



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

Jaén, 05 de noviembre del 2020

**CARTA N° 052 -2020-SG-UNJ**

**MAD N° 197576**

Señor:

**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**

Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Jaén

**ASUNTO: Comunico Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del 2020**

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 041-2020-DGGCEAU-UNJ-D**

Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a Usted, que en Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2020, la Comisión Organizadora autorizó a su persona remitir el Informe de Gestión del III Trimestre del 2020 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias*  
Secretario General

C.c.

Archivo

JECL/dyth

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**Informe de Gestión III**

**Trimestre 2020**

## **DESCRIPCIÓN**

Documento que resume las actividades y el avance de los procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el Tercer Trimestre del año Académico 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**Presidente de Comisión Organizadora:**

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

**Vicepresidente Académico:**

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

**Vicepresidente de Investigación:**

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

**Unidad /área responsable de la elaboración:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD,  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
(DGGCEAU)**

**Equipo de trabajo:**

**M. Sc. Leonardo Damián Sandoval**

**Econ. Ysmael Alberto López Aquino**

**Sec. Ytala Salazar Coronel**

El presente informe se ha realizado con la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias, así como la de esta Dirección.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.....</b>	<b>10</b>
<b>2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.....</b>	<b>10</b>
<b>3. GESTIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>23</b>
<b>4. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>5. ANTECEDENTES.....</b>	<b>25</b>
<b>6. METODOLOGÍA.....</b>	<b>26</b>
<b>7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....</b>	<b>27</b>
<b>8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....</b>	<b>46</b>
a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01: .....	46
b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02: .....	54
c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03: .....	55
d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04: .....	56
e. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05: .....	57
<b>9. OPORTUNIDADES.....</b>	<b>60</b>
<b>10. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO N° 01.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO N° 02.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO N° 03.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO N° 04.....</b>	<b>77</b>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Perú, como todos los países en el mundo, ha tenido que afrontar la crisis de la pandemia por el COVID-19 de manera inesperada y casi abrupta. Al empezar la pandemia, el país tenía una economía estable, un monto significativo de reservas internacionales y un bajo nivel de endeudamiento. Con US \$70.341 millones de reservas en el Banco Central de Reserva, y con la colocación de bonos por 7 mil millones de dólares, el Ministerio de Economía le da liquidez al plan de estímulo propuesto que debe alcanzar el 12% del PBI. Esta inversión ha sido producto de casi tres décadas de aplicación de una severa disciplina fiscal. Por otro lado, el Perú tiene uno de los sistemas de salud más débiles de la región y, en consecuencia, está poco preparado para afrontar la magnitud de respuesta que en esta emergencia se necesita. Socialmente, aunque los niveles de pobreza disminuyeron en los últimos lustros, el país adolece de una gran debilidad institucional y una extendida informalidad que alcanza al 70% de la economía. La situación actual del país es preocupante. En este escenario, el incremento de casos positivos, un sistema de salud colapsado, una cuarentena de 209 días y medidas de distanciamiento social que no han funcionado como se esperaba han hecho que parte de la economía se haya paralizado desde mediados de marzo. Esto viene afectando a la mayoría de los trabajadores informales que dependen del día a día para subsistir. Los bonos distribuidos por el Gobierno no han llegado a todos, distorsionando el ciclo de la economía familiar, lo cual ha generado problemas para cubrir las necesidades de subsistencia. La respuesta de parte de decenas de miles de familias ha sido salir de las ciudades, con o sin ayuda del Gobierno. Dentro de este contexto, en el Perú, el primer semestre o ciclo regular en la universidad inicia entre los meses de marzo y abril, tanto para instituciones públicas como privadas. Asimismo, los procesos de admisión pueden darse desde finales del año anterior hasta marzo, inclusive. En el país, no se hace uso de pruebas estandarizadas; por el contrario, la admisión a la universidad se realiza mediante un examen de conocimientos —como proceso obligatorio principal— y una evaluación de aptitudes y actitudes, realizada por cada institución. En la mayor parte de las universidades privadas ya se habían hecho los procesos de admisión, pero muchas de las universidades públicas tuvieron que suspenderlos una vez anunciado el inicio de la cuarentena. Solo cinco universidades particulares han confirmado la realización de exámenes de admisión en línea, en el caso de la mayoría de las públicas es muy probable que los procesos de admisión queden congelados. Con respecto al inicio de los semestres, estos, en muchos casos, coincidieron con el inicio de la cuarentena el 18 de marzo y, de inmediato, las universidades postergaron sus calendarios académicos; sobre la marcha, muchas de ellas comenzaron a diseñar sus estrategias de clases en línea. Algunas universidades privadas lograron hacerlo en unas semanas, pocas de las públicas han ido recomponiendo su calendario e iniciando cursos no presenciales en la medida de sus posibilidades. Con respecto a la Universidad Nacional de Jaén hubo reprogramaciones académicas y se iniciaron las clases el 01 de junio en forma virtual.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

En términos económicos, esto ha significado inversiones no previstas para implementar la educación en línea, principalmente en equipos, software y servicios de comunicación, para poner en marcha las actividades de teletrabajo para todos los trabajadores y docentes. A ello se suma el apoyo a estudiantes de bajos recursos para dotarlos de equipo y mejorar su conectividad. Además, se han visto reducidos drásticamente los ingresos de rentas y servicios como en el caso de las universidades privadas, como los obtenidos por tasas de matrícula. La disminución de ingresos por matrícula se explica por la deserción (se calcula entre 13% y 18%) y por la reducción del costo (entre 3% y 15%). De igual forma, han implementado distintas medidas en torno a la reducción de la brecha de conectividad, el retiro de cursos, la eliminación de moras e intereses; la mayoría de las universidades brindó la facilidad de variar el plan de pagos y, en menor medida, proveyó a los alumnos de recursos para reducir la brecha de conectividad. Como consecuencia de esta situación, hay un recorte de los presupuestos en las áreas administrativas y académicas; más que en las de investigación, sobre todo, si están vinculadas a combatir la pandemia.

Otra realidad a la que nos enfrentamos es que la educación superior, hasta entonces, no era posible tener educación a distancia en el pregrado que fuera mayor al 50% de los créditos, y en ningún nivel podía llegar al 100%. La pandemia ha echado por tierra los prejuicios frente a esta modalidad que inevitablemente se está implantando en la educación superior, y en la educación básica. El 10 de marzo, un Decreto Legislativo permitió un giro de casi 180° grados en favor de la modalidad no presencial, al sustituir un artículo de la Ley Universitaria. A partir de ahora, es posible la educación plenamente en línea, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) y definiciones que al respecto Sunedu ha establecido.

Según el documento N° 033-2020-UNJ/UGT al culminar el III trimestre del 2020, en la UNJ se han tramitado para obtener el grado académico de bachiller 03 expedientes y para obtener el título profesional, 29 expedientes. Esta disminución en el número de trámites de grados y títulos ha sido originada por la pandemia covid-19. Para culminar, cabe mencionar que según el OFICION N° 313-2020-UNJ/DGIIO/NASV del 24/10/2020, nuestra ciudad universitaria está a punto de concluir su construcción con un avance del del 90.58%.

A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos o principales actividades realizadas durante el tercer trimestre del año académico 2020 (Ver figura N° 01).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

*Figura 1. Procesos considerados prioritarios para cumplimiento por la Comisión Organizadora en el tercer trimestre del año académico 2020*

Dimensiones o procesos de gestión institucional	<b>Fomento de capacidades en investigación científica</b> Continuar con el fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación y elaboración, y aprobación de proyectos de inversión pública en la marco del Plan Multianual de Inversiones. Elaboración de las Líneas de Investigación para las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, Identificando, categorizando, priorizando y evaluando las líneas de investigación de la UNJ.
	<b>Desarrollo de Infraestructura:</b> Seguir fortaleciendo la Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”.
	<b>Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la universidad:</b> Adecuación académica de régimen de Carrera Profesional a régimen de Facultades Académicas. Seguir fortaleciendo la gestión para el logro de la incorporación de docentes ordinarios con fines de conformación de órganos de gobierno.
	<b>Fomento de la Carrera Docente:</b> En el Tercer Trimestre del 2020 la UNJ no ha convocado a concurso público de méritos para nombramiento docente.

**Fuente:** Portal de transparencia de la UNJ.

**Elaborado:** Por DGGCEAU, III Trimestre 2020.

El presente documento presenta una descripción resumida respecto del cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la Comisión Organizadora de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

### 1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO)

Las funciones de la Comisión Organizadora definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. El MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc., que permiten evaluar el desempeño de la Comisión Organizadora en relación con el desarrollo de la institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones que permite evidenciar el grado de desempeño de la Comisión Organizadora (Ver Tabla 1).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**Tabla 1. Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVN N°088-2017-MINEDU en el Tercer Trimestre del año académico 2020**

N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Resultado	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
					%	
1	Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo con la Ley, le correspondan.	<b>Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento)</b> Durante el tercer trimestre 2020 no hubo concurso público de méritos para nombramiento docente. La tercera y cuarta convocatoria de concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente 2019, se desarrolló el último semestre del 2019.			0%	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://bit.ly/2RXL6er">https://bit.ly/2RXL6er</a>
2	Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.	<b>Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa</b> , aprobados por la Comisión Organizadora. Hasta la fecha la Comisión Organizadora de la UNJ aprobado mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 225-2020-UNJ del 03/07/2020 el cronograma, requisitos y DJ del Examen de Admisión Extraordinario, 2020-II, en la modalidad Traslado Externo Extraordinario 2da. Convocatoria. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2020-UNJ del 03/07/2020, las 50 vacantes para el Examen de Admisión Extraordinario 2020-II, Modalidad Traslado Externo Extraordinario-Segunda Convocatoria. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 233-2020-UNJ del 06/07/2020 el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 234-2020-UNJ del 06/07/2020 el Plan de Trabajo Ciclo 2020-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2020-UNJ del 15/07/2020, el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2020-UNJ del 24/07/2020, a Malla Curricular del Diplomado en "Innovación en Bionegocios Acuícolas". * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 240-2020-UNJ del 24/07/2020, la Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2020-UNJ del 24/07/2020, la Carga Horaria Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 244-2020-UNJ del 30/07/2020, las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ 5ta. Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 30 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – ME. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 254-2020-UNJ del 17/08/2020, Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2020-II en la UNJ. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNJ del 07/09/2020 conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la UNJ: * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2020-UNJ del 07/09/2020 el "Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ 2020". * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 276-2020-UNJ del 11/09/2020 el Plan de Trabajo de la "II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020". * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2020-UNJ del 16/09/2020, conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Sexta Convocatoria 2020. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 284-2020-UNJ del 17/09/2020, el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 285-2020-UNJ del 17/09/2020, el Plan de Trabajo 2020 de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 287-2020-UNJ del 17/09/2020, las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 296-2020-UNJ del 17/09/2020, los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 297-2020-UNJ del 23/09/2020, los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 299-2020-UNJ del 25/09/2020, aprobar las Bases del I Concurso "Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes" B302 DoCInnova 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 302-2020-UNJ del 28/09/2020, aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020. * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 303-2020-UNJ del 28/09/2020, Bases Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ 7ma. Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 13 plazas presupuestadas por el MEF.	15 documentos de gestión a elaborarse. Los cuales han permitido agilizar la gestión académica y administrativa a de la institución.	15 documentos de gestión aprobados	100 %	Pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo con la Resolución N° 088-2017-MINEDU: * Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. * Manual de Perfil de Puestos MPP * Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la UNJ. * Manual de Procesos (MAPRO) <b>Documentos por Actualizar:</b> * Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP). * Presupuesto de Asignación de Personal (PAP).
3	Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU	<b>Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional</b> La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018, La Comisión Organizadora deberá seguir realizando acciones para dar sostenibilidad y mejora de las Condiciones Básicas de Calidad que garanticen un servicio educativo de calidad y pasar favorablemente una posible visita inopinada de SUNEDU que verifique la continuidad de las CBC.	Sostenibilidad de las CBC	Seguimiento de cumplimiento	100%	Licenciamiento Obtenido <b>Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/2901606296-1.pdf">https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/2901606296-1.pdf</a>
4	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional	-Con Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2020-UNJ del 29/09/2020, se aprueba el Estatuto de la UNJ, el que consta de doscientos veintiocho (228) artículos, diez (10) disposiciones transitorias, siete (7) disposiciones complementarias y una disposición final. -Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2020-UNJ del 29/09/2020, el Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén.	Estatuto Aprobado Organigrama de la UNJ aprobado	Con opinión favorable de la Comisión Organizadora	100%	Resolución N° 304-2020-CO-UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020-RCO/RCO%20N%C2%B0%20304-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20ESTATUTO%20DE%20LA%20UNJ-2020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020-RCO/RCO%20N%C2%B0%20304-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20ESTATUTO%20DE%20LA%20UNJ-2020.pdf</a> Resolución N° 305-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

					<a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20ORGANIGRAMA%20DE%20LA%20UNI-2020%20con%20anexo.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20ORGANIGRAMA%20DE%20LA%20UNI-2020%20con%20anexo.pdf</a>
5	<b>Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia.</b>	<p><b>Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ</b> Durante el III Trimestre 2020 se han emitido un total de 81 Resoluciones, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 30 de setiembre de 2020.</p> <p><b>Emisión de Resoluciones Presidenciales</b> Durante el tercer trimestre del año académico de 2020, se han emitido un total de 20 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 30 de setiembre de 2020.</p>	<p>Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas</p> <p>81 Resoluciones emitidas y publicadas</p>	100%	<p>Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2020 <b>Fuente:</b> <a href="https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/temstor/Resoluciones-CO-2019/?Itemid=444">https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/temstor/Resoluciones-CO-2019/?Itemid=444</a></p> <p>Resoluciones Presidenciales UNJ - 2020 <b>Fuente:</b> <a href="https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/temstor/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-2019/?Itemid=444">https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/temstor/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-2019/?Itemid=444</a></p>
6	<b>Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales</b>	<p><b>Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc.</b> - Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2020-UNJ del 18/08/2020, el Reglamento General de Investigación de la UNJ.</p> <p>-Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2020-UNJ del 18/08/2020 el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la UNJ. -Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 259-2020-UNJ del 18/08/2020, el presupuesto para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-1.</p>	<p>Reglamento aprobado</p> <p>1 Reglamento</p>	100%	<p>Resolución N.º 255-2020-CO-UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20INVESTIGACION%20DE%20LA%20UNI.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20INVESTIGACION%20DE%20LA%20UNI.pdf</a></p>
		<p>*Resolución N° 244-2020-CO-UNJ, aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Quinta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 30 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.</p> <p>*Resolución N° 261-2020-CO-UNJ Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.</p> <p>*Resolución N° 265-2020-CO-UNJ aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos Contratación de Personal Docente en la UNJ 6ta. Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 17 plazas presupuestadas por el MEF.</p> <p>*Resolución N° 302-2020-CO-UNJ, aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020.</p>	<p>Aprobación de resultado de concurso. Docentes contratados para periodo académico 2020-II</p> <p>4 Resoluciones</p>	100%	<p>Resolución N° 244-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf</a></p> <p>Resolución N° 261-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf</a></p> <p>Resolución N° 265-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf</a></p> <p>Resolución N° 302-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNI.pdf</a></p>
		<p>* Con Resolución N° 225-2020-CO-UNJ, se aprueba el cronograma, requisitos y Declaración Jurada del Examen de Admisión. Extraordinario. 2020-II, en la modalidad Traslado Externo Extraordinario 2da. Convocatoria</p>	<p>Cronograma y requisitos de examen 2020-II aprobado</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 225-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DEL%20EXAMEN%20DE%20ADMISION%20EXTRAORDINARIO%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN%20II.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DEL%20EXAMEN%20DE%20ADMISION%20EXTRAORDINARIO%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN%20II.pdf</a></p>
		<p>* Con Resolución N° 230-2020-CO-UNJ, aprobar la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual”</p>	<p>Capacitación aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 230-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20CAPACITACION%20ESPECIALIZADA%20EN%20PATENTES%20Y%20TEMAS%20DE%20PROPIEDAD%20INTELLECTUAL.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20CAPACITACION%20ESPECIALIZADA%20EN%20PATENTES%20Y%20TEMAS%20DE%20PROPIEDAD%20INTELLECTUAL.pdf</a></p>
		<p>* Con Resolución N° 233-2020-CO-UNJ, aprobar el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén</p>	<p>Cronograma de admisión 2020-II aprobado</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 233-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20PARA%20EL%20PROCESO%20DE%20ADMISION%202020-II.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20PARA%20EL%20PROCESO%20DE%20ADMISION%202020-II.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N° 237-2020-CO-UNJ, modificar el costo del ítem 13 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la UNJ, referente a la colación de los titulados y bachilleres en la UNJ, por el monto de S/ 57.50 soles</p>	<p>Costo de colación modificado</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 237-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20COSTO%20DE%20LA%20COLACION%20DE%20LOS%20TITULADOS%20Y%20BACHILLERES%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20COSTO%20DE%20LA%20COLACION%20DE%20LOS%20TITULADOS%20Y%20BACHILLERES%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N.º 238-2020-CO-UNJ, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén</p>	<p>Reglamento aprobado</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 238-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20DE%20LA%20ESCUELA%20DE%20POSGRADO.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20DE%20LA%20ESCUELA%20DE%20POSGRADO.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N.º 239-2020-CO-UNJ, aprobar la Malla Curricular del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas</p>	<p>Malla curricular aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 239-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20MALLA%20CURRICULAR%20DEL%20DIPLOMADO%20EN%20INNOVACION%20EN%20BIONEGOCIOS%20ACUICOLAS.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20MALLA%20CURRICULAR%20DEL%20DIPLOMADO%20EN%20INNOVACION%20EN%20BIONEGOCIOS%20ACUICOLAS.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N° 240-2020-CO-UNJ, aprobar la Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Malla curricular aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 240-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20MALLA%20CURRICULAR%20DEL%20DIPLOMADO%20EN%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20MALLA%20CURRICULAR%20DEL%20DIPLOMADO%20EN%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N° 242-2020-CO-UNJ, aprobar la Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén</p>	<p>Carga horaria aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 242-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20CARGA%20HORARIA%20DEL%20SEMESTRE%20ACADEMICO%202020-I%20DE%20LAS%20CARRERAS%20PROFESIONALES%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20CARGA%20HORARIA%20DEL%20SEMESTRE%20ACADEMICO%202020-I%20DE%20LAS%20CARRERAS%20PROFESIONALES%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N° 245-2020-CO-UNJ, aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transparencia Tecnológica-2020,</p>	<p>Bases de jornada de investigación aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 245-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSPARENCIA%20TECNOLÓGICA%202020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSPARENCIA%20TECNOLÓGICA%202020.pdf</a></p>
		<p>*Con Resolución N° 247-2020-CO-UNJ, designar a la Mg. María Marleni Torres Cruz como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social UNJ, a partir del 03 de agosto del 2020</p>	<p>Designación de Jefatura aprobada</p> <p>1 Resolución</p>	100%	<p>Resolución N.º 247-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSPARENCIA%20TECNOLÓGICA%202020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2C%20H0%202020-CO-UNI_APROBAR%20EL%20PROGRAMA%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSPARENCIA%20TECNOLÓGICA%202020.pdf</a></p>

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020

Nº	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Alta Dirección	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
		*Con Resolución N° 249-2020-CO-UNJ, modificar el cronograma Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ-Quinta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual)	Cronograma de concurso de docentes aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N.º 249-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20249-2020-CO-UNJ_MODIFICAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DE%20LAS%20BASES%20DEL%20CONCURSO%20PUB%20LICO%20DE%20CONTRATACI%20N%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20249-2020-CO-UNJ_MODIFICAR%20EL%20CRONOGRAMA%20DE%20LAS%20BASES%20DEL%20CONCURSO%20PUB%20LICO%20DE%20CONTRATACI%20N%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE.pdf</a>
		*Con Resolución N° 264-2020-CO-UNJ, modificar los cargos de confianza en las jefaturas de las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén	Cargos de confianza aprobados	1 Resolución	100%	Resolución N.º 264-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20264-2020-CO-UNJ_MODIFICAR%20LOS%20CARGOS%20DE%20CONFIANZA%20EN%20LAS%20UNJ.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20264-2020-CO-UNJ_MODIFICAR%20LOS%20CARGOS%20DE%20CONFIANZA%20EN%20LAS%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 268-2020-CO-UNJ, conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la Universidad Nacional de Jaén	Comisión de investigación aprobados	1 Resolución	100%	Resolución N.º 268-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20268-2020-CO-UNJ_CONFORMAR%20LA%20COMISION%20CENTRAL%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20LA%20UNJ.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20268-2020-CO-UNJ_CONFORMAR%20LA%20COMISION%20CENTRAL%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20LA%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 276-2020-CO-UNJ, aprobar el Plan de Trabajo de la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”	Plan de trabajo aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N.º 276-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20276-2020-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20DE%20TRABAJO%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSFERENCIA%20TECNOLOGICA-2020.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20276-2020-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20DE%20TRABAJO%20DE%20LA%20II%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSFERENCIA%20TECNOLOGICA-2020.pdf</a>
		*Con Resolución N° 284-2020-CO-UNJ, aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Plan de trabajo DGGCEAU aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N.º 284-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20284-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20GRADUADO%20DE%20LA%20UNJ.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20284-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20GRADUADO%20DE%20LA%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 285-2020-CO-UNJ, aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Plan de trabajo OGRSU aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N.º 285-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20285-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20DE%20TRABAJO%20DE%20LA%20OFICINA%20GENERAL%20DE%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20285-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20PLAN%20DE%20TRABAJO%20DE%20LA%20OFICINA%20GENERAL%20DE%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA.pdf</a>
		* Con Resolución N° 289-2020-CO-UNJ, designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén	Designación responsable de repositorio aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N.º 289-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20289-2020-CO-UNJ_DESIGNAR%20AL%20MG%20LENNIN%20QUIÑONES%20HUATANGARI%20COMO%20RESPONSABLE%20DEL%20REPOSITARIO%20INSTITUCIONAL.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%27%20289-2020-CO-UNJ_DESIGNAR%20AL%20MG%20LENNIN%20QUIÑONES%20HUATANGARI%20COMO%20RESPONSABLE%20DEL%20REPOSITARIO%20INSTITUCIONAL.pdf</a>
7	Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones	<p><b>Aprobación de los siguientes documentos y acciones propias a su gestión:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar como jurado evaluador de la tesis “diseño de un aerogenerador eólico para cubrir la demanda eléctrica al laboratorio de ingeniería mecánica y eléctrica de la UNJ”.</li> <li>2. Aprobar la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual.”</li> <li>3. Aprobar el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>4. Aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>5. Aprobar la Malla Curricular del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuáticos.”</li> <li>6. Aprobar la Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>7. Aprobar la Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>8. Aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020.</li> <li>9. Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como jefe de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>10. Conformar Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Quinta Convocatoria 2020.</li> <li>11. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>12. Aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>13. Aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>14. Aprobar el presupuesto para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19</li> <li>15. Ampliar hasta el viernes 9 de octubre del 2020, la finalización del Semestre Académico 2020-I.</li> <li>16. Conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>17. Aprobar la participación del Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>18. Aprobar el “plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la universidad nacional de Jaén, 2020”.</li> <li>19. Aprobar el Plan de Trabajo de la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”</li> <li>20. Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”.</li> <li>21. Aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén</li> <li>22. Aprobar las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>23. Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>24. Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén</li> </ol>	Comisión Organizadora.	24	100%	Resoluciones se encuentran en la plataforma de la UNJ. <b>Fuente:</b> Transparencia universitaria, resoluciones de comisión organizadora
	Otras que le sean encargadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias.	Cumplimiento en el registro de información (postulantes, estudiantes matriculados, personal docente y administrativo) correspondiente al Semestre 2020-I y en proceso el Semestre II (recién se están matriculando), en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior – SIRIES, del Ministerio de Educación, de acuerdo con el Oficio Múltiple N.º 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA.	Registro de Información	4 formatos registrados en el sistema SIRIES	100%	Oficio Múltiple N.º 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

**Fuente:** Archivos de la DGGCEAU, Web site y archivos de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado por** DGGCEAU, III Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.**

**Tabla 2. Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias en la UNJ. Según Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU al Tercer Trimestre del año académico 2020**

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada	Ejecución/Estado de desarrollo 2020	% Avance/ Cumplimiento	Observación	Comentario
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	Durante el III trimestre del 2020 la Universidad Nacional de Jaén no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el semestre 2020-II	No se ha ejecutado ninguna acción relacionada a esta actividad	Ninguno	Se tiene previsto convocar en el tercer trimestre 2020	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. Fuente: <a href="https://bit.ly/2RXL6er">https://bit.ly/2RXL6er</a>
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N.º 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%	Evidencia la adecuación a la Ley 30220.	Aprobar la creación de las Facultades de la UNJ Fuente: <a href="file:///C:/Users/USER/Downloads/RCO+345-2016.pdf">file:///C:/Users/USER/Downloads/RCO+345-2016.pdf</a>
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica	El estamento estudiantil se organizará como corresponda en su momento oportuno	Al II trimestre la UNJ tiene 1,113 egresados Fuente: <a href="Informe N.º 018-2020-UNJ/UGT">Informe N.º 018-2020-UNJ/UGT</a>
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica aún	No aplica	Aplicable cuando se tenga las condiciones necesarias de formación en posgrado	-----
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N.º 025-2019-CO-UNJ	100%	Suficiente número de docentes principales	Resolución 195-2020-CO-UNJ Fuente: <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%20%20195-2020-CO-UNJ%20ENCARGAR%20A%20M%20CANDY%20OCA%203%201%20A%20DIRECCION%203%20DE%20A%20ESCUELA%20DE%20POS%20GRADO.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%20%20195-2020-CO-UNJ%20ENCARGAR%20A%20M%20CANDY%20OCA%203%201%20A%20DIRECCION%203%20DE%20A%20ESCUELA%20DE%20POS%20GRADO.pdf</a>
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1113 egresados de los cuales 757 cuentan con grado de bachiller, 356 tienen título profesional Según Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020.	1113 egresados entre bachilleres, titulados y los que no han realizado ningún trámite para la obtención del bachillerato	No aplica	La UNJ está fortaleciendo el proceso de graduación (obtención del grado de bachiller y título profesional).	Se incrementará la tasa de graduados en la UNJ.
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica	Abreviar la ordinización docente necesaria	-----

Fuente: Web site e informes de las unidades de la UNJ. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU. Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 30/06/2020, Informe N° 033-2020-UNJ/UGT de fecha 30/09/2020

**2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

**2.1 . Fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a graduados de la UNJ**

El Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), tiene como objetivo de fortalecer las capacidades del graduado y logren mediante un asesoramiento permanente la elaboración de su tesis de forma gratuita hasta la sustentación para obtener el título profesional. En ese sentido la Comisión Organizadora ha establecido aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA, hasta completar la cobertura al 100% de graduados de la UNJ. Al culminar el III Trimestre, tenemos: (<http://www.unj.edu.pe/images/pdf/SEMINARIO%20DIPTICO.pdf>)

**Tabla 3. Número participantes por carrera profesional según las versiones realizadas del Seminario de Investigación Científica para Graduado – SEICIGRA, informe final para el III Trimestre 2020.**

CARRERA PROFESIONAL	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS										
	N.º DE BACHILLERES PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA DE SEISIGRA SEGÚN VERSIÓN										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	TOTAL
Ingeniería de industrias alimentarias.	4	1	1	2	2	1	1	3	3	0	18
Ingeniería forestal y ambiental.	1	2	1	4	0	2	3	2	5	1	21
Ingeniería civil.	6	7	6	6	6	5	5	6	2	3	52
Ingeniería mecánica y eléctrica.	6	5	6	5	3	6	7	4	2	3	47
Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico.	4	4	5	5	2	3	1	1	0	1	26
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>164</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>										

Fuente: Oficio N.º 556-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Tabla 4. Número de proyectos de tesis aprobados por carrera profesional según las cuatro últimas versiones del Seminario de investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), información para el III Trimestre 2020**

CARRERA PROFESIONAL	N.º PROYECTOS APROBADOS SEGÚN CONVOCATORIA (VERSIÓN)				
	VII	VIII	IX	X	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	1	3	3	0	7
Ingeniería Forestal y Ambiental.	3	2	5	1	11
Ingeniería Civil.	5	6	2	3	16
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	7	4	2	3	16
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	1	1	0	1	3
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>				<b>53</b>

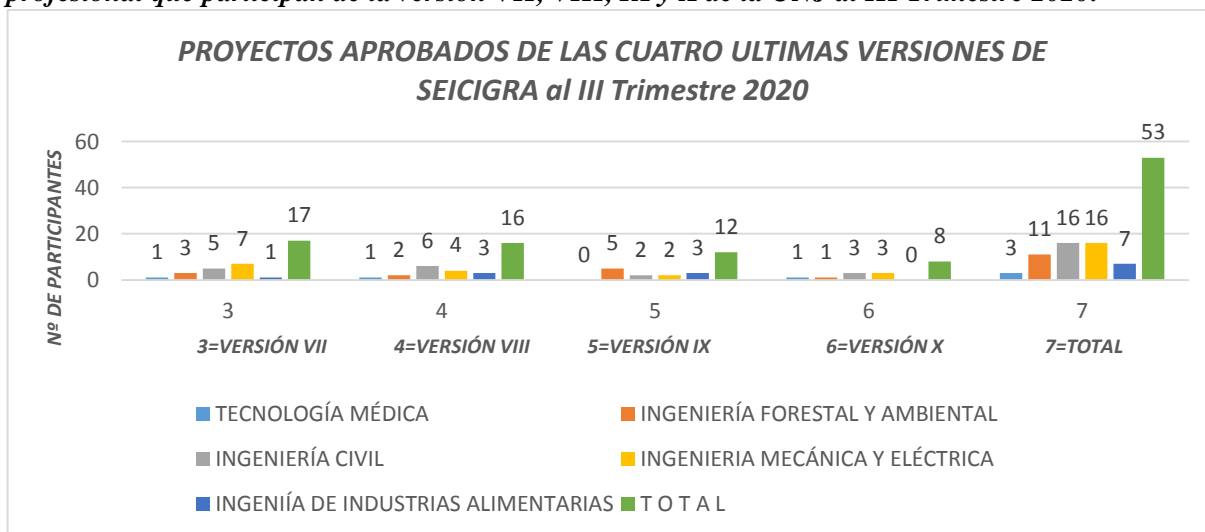
*Fuente:* Oficio N.º 556-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, III Trimestre 2020, las versiones VII, VIII, IX y X de SEICIGRA concluyó con un avance promedio de VII=98.24%; VIII=100%; IX=95% y X=85.72%. Con promedio general de avance de las cuatro últimos SEICIGRA del 94.74%. en la SEISIGRAX renunció 2 alumnos de Ingeniería Mecánica

**Figura 1. Cantidad de participantes de proyectos de investigación en sus 10 versiones de los graduados por carrera profesional que participaron del SEICIGRA al III Trimestre 2020**



*Fuente:* Tabla 3, Oficio N.º 566-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, III Trimestre 2020

**Figura 2. Resumen estadístico del total de participantes del SEICIGRA de los graduados por carrera profesional que participan de la versión VII, VIII, IX y X de la UNJ al III Trimestre 2020.**



*Fuente:* Tabla 3, Oficio N.º 566-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, III Trimestre 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**Tabla 5. Número y porcentaje de proyectos de tesis sustentados según la versión del SEICIGRA al finalizar Informe el III Trimestre 2020**

Versiones (SEICIGRA)	Números de proyecto de tesis Presentado	N.º de Proyectos de tesis Aprobados	N.º de Proyectos de tesis aprobados y sustentados	N.º de Proyectos de tesis aprobados y aun por sustentar	% de proyectos de tesis sustentados	% de avance de proyectos de tesis a aprobar y sustentar
Versión VII	17	17	16	1	98.24%	1.76%
Versión VIII	16	16	16	0	100.00%	0.00%
Versión IX	12	12	9	3	95.00%	5.00%
Versión X	8	8	4	4	85.72%	14.28%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>8</b>		<b>X=94.74%</b>

Fuente: Oficio N.º 566-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2020, de los 53 proyecto de tesis presentado han sido sustentados y aprobados 45, mientras que 8 se encuentran en un promedio de avance del 94.74% de su ejecución faltando ser sustentados el 5.26%.

**Figura 3. Resumen porcentual sobre el avance del proceso de sustentaciones de los proyectos de tesis por los participantes del SEICIGRA Informe al III Trimestre 2020.**



Fuente: Oficio N.º 566-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 05/10/2020. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2020

## 2.2. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N.º 30220

- \* La adecuación de la UNJ a la ley N.º 30220, Ley Universitaria, ha consistido y consiste aún en varios procesos que van desde arreglos institucionales -creación de unidades orgánicas- implementación de algunas otras; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios - que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de acuerdo al Decreto Supremo N.º 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU, etc.
- \* Otorgamiento de facultades a los coordinadores de carreras profesionales para emitir actos resolutivos (Resoluciones). Encargatura Resolución N.º 011-2020-CO-UNJ del 16/01/2020.
- \* Designación de secretarios académicos en las diferentes coordinaciones de carreras profesionales.

### 2.3 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública

Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico. El avance físico corresponde a la valorización N° 23 correspondiente al mes de setiembre 2020. A la fecha se encuentra con un avance físico real acumulado aproximado del **90.58%**, según el Oficio N° 313-2020-UNJ/DGIIO/NASV, de fecha 24/10/2020).

### 2.4 Otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales

Por la emergencia sanitaria originada por la pandemia covid-19 según informe N.º 033-2020-UNJ/UGT de fecha 30/09/2020 presentado por la responsable de la Unidad de Grados y Títulos, durante el III Trimestre 2020 se han tramitado 03 expedientes para obtener el grado de bachiller de las carreras de ingeniería forestal y ambiental (1), ingeniería civil (1) e ingeniería mecánica y eléctrica (1). Asimismo, se ha tramitado 29 expedientes para optar el título profesional de las carreras de ingeniería forestal y ambiental (3), ingeniería civil (11), ingeniería mecánica y eléctrica (4), ingeniería de industrias alimentarias (6) y tecnología médica (5).

**Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, la UNJ, ha firmado los siguientes convenios en el III Trimestres 2020:**

- a. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de asociación de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la entidad EMPRENDE IDEAS PERU cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Nombre de la Entidad Cooperante: EMPRENDE IDEAS PERU.

Compromiso de la entidad cooperante, cumplir con los entregables y las actividades previstas en el SUBPROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el PNIPA y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por el PNIPA.

Compromiso de la universidad, realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.

Objeto del convenio, Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto: “Desarrollo de programa de formación de gestores de proyectos de innovación acuícola, bajo el enfoque de capacitación por competencias, para las cadenas productivas de trucha y tilapia, en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca” en adelante subproyecto presentado al Concurso ventanilla 1

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

Acuicultura SFOCA a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

Fecha de suscripción: 20 de julio del 2020.

Vigencia del convenio: aún no definido.

- b. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de asociación de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la entidad EMPRENDE IDEAS PERU cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Nombre de la Entidad Cooperante: EMPRENDE IDEAS PERU.

Compromiso de la entidad cooperante: cumplir con los entregables y las actividades previstas en el SUBPROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el PNIPA y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por el PNIPA.

Compromiso de la universidad: realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.

Objeto del convenio, Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto: "Desarrollo de capacidades de extensionismo en innovaciones acuícolas para la crianza tecnificada de trucha arco iris mediante la implementación de un programa de formación por competencias en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca" en adelante subproyecto presentado al Concurso ventanilla 1 Acuicultura SFOCA a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA

Fecha de suscripción: 15 de julio del 2020

Vigencia del convenio: aún no definido.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P.

- c. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de asociación de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la entidad EMPRENDE IDEAS PERU cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Nombre de la Entidad Cooperante: EMPRENDE IDEAS PERU.

Compromiso de la entidad cooperante: cumplir con los entregables y las actividades previstas en el SUBPROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el PNIPA y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por el PNIPA.

Compromiso de la universidad: realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

Objeto del convenio, Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto: “Desarrollo de programa de formación por competencias de extensionistas de innovaciones acuícolas en el proceso productivo de la crianza de tilapia, en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca” en adelante subproyecto presentado al Concurso ventanilla 1 Acuicultura SFOCA a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

Fecha de suscripción: 15 de julio del 2020

Vigencia del convenio: aún no definido.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P.

- d. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de asociación de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la entidad SERVICIOS GENERALES AGROCAMPO S.A.C., ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL DEL VALLE – QUINJALCA cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Nombre de la Entidad Cooperante: SERVICIOS GENERALES AGROCAMPO S.A.C., ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL DEL VALLE – QUINJALCA.

Compromiso de la entidad cooperante: cumplir con los entregables y las actividades previstas en el SUBPROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el PNIPA y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por el PNIPA.

Compromiso de la universidad: realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.

Objeto del convenio, Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto: "Validación De La Tecnología De Alimento Balanceado Potenciado Con Hongos Comestibles (Boletus luteus), En La Etapa De Engorde De Trucha Arco Iris (Oncorhynchus mykiss) - En Chachapoyas - Amazonas", en adelante SUBPROYECTO, presentado al Concurso PNIPA 2018 – 2019 (SIA – Segunda ventanilla) a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.

Fecha de suscripción: 16 de julio del 2020

Vigencia del convenio: aún no definido.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

- e. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el centro de investigaciones tecnológicas, biomédicas y medioambientales con acuerdo de comisión organizadora del 04/09/2020.

Nombre de la Entidad Cooperante: Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas

Compromiso de la entidad cooperante: Planificar y diseñar proyectos o programas conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones. Permitir la participación de recursos humanos en el desarrollo de las actividades académicas, investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Brindar los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades de los proyectos, como instalaciones, infraestructura, laboratorios, etc.

Compromiso de la universidad: Propiciar el intercambio de profesionales e investigadores para el desarrollo de actividades de docencia, fortalecimiento de capacidades, participación en conferencias, cursos, estancias y compartir experiencias de éxito. Desarrollar programas de formación de investigadores asociados, en los ámbitos de competencia de ambas instituciones y prioritariamente en las líneas de investigación institucional, Desarrollo e Innovación.

Objeto del convenio, Establecer la cooperación mutua para el desarrollo de programas y proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en el campo de la biomedicina, de las ciencias ambientales relacionadas al ámbito de la salud; que permita contribuir al bienestar de la sociedad y en particular de las poblaciones vulnerables, y mantener entornos saludables.

Fecha de suscripción: 20 de agosto del 2020

Vigencia del convenio: 05 años contados desde la fecha.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P. de fecha 05 de octubre del 2020.

- f. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Agustín” con acuerdo de Comisión Organizadora el 223 de setiembre del 2020.

Nombre de la Entidad Cooperante: Instituto de Educación Superior Tecnológico San Agustín

Compromiso de la entidad cooperante: Brindar parte de su infraestructura y servicios básicos para el dictado de clases y función administrativa del Centro Pre – Universitario.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

Compromiso de la universidad: En caso de deterioro de los ambientes materia del presente Convenio Específico por los usuarios de LA UNJ, ésta los solucionará inmediatamente en un plazo no menos de 24 horas de haberse producido los hechos.

Objeto del convenio, Tiene por objetivo que, EL INSTITUTO, otorgue en afectación en uso a LA UNJ parte de su infraestructura y servicios básicos para el dictado de clases y función administrativa del Centro Pre – Universitario.

Fecha de suscripción: 22 de setiembre del 2020

Vigencia del convenio: 30 de diciembre del 2020.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P de fecha 05 de octubre del 2020.

- g. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C

Nombre de la Entidad Cooperante: ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C

Compromiso de la entidad cooperante: Ceder en parte algunos equipos, materiales, herramientas u otros a necesidad de LA UNIVERSIDAD, de los proyectos que se desarrollen de forma conjunta o como entidad asociada. Permitir a los estudiantes de LA UNIVERSIDAD, realizar sus prácticas preprofesionales o investigaciones en la planta de procesamiento industrial de recursos hidrobiológicos y cárnicos instalados en el presente o a instalarse en un futuro. Apoyar a LA UNIVERSIDAD en la formulación y presentación de proyectos productivos y de fortalecimiento de capacidades para las organizaciones aliadas de LA EMPRESA. Convocar a profesionales de LA UNIVERSIDAD para brindar capacitaciones y orientación tanto a los productores de las organizaciones aliadas como al equipo humano de LA EMPRESA en temas de su competencia.

Compromiso de la universidad: Designar al jefe de la Oficina de Incubadora de empresas y Docente Ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, como representante de la Universidad Nacional Jaén, para la implementación del presente Convenio. Agilizar en la gestión de firmas de Convenios específicos para los fondos concursables que LA EMPRESA, presente con LA UNIVERSIDAD. Seleccionar el equipo técnico profesional capacitado para brindar asistencia técnica a los productores y al recurso humano de LA EMPRESA. Desarrollar investigaciones bajo enfoque participativos, involucrando a los productores y al equipo humano de LA EMPRESA, cuyas temáticas estén relacionados con las necesidades del sector agrícola, forestal, pecuario, seguridad alimentaria, industrial y medioambiental.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

Objeto del convenio, fomentar el desarrollo productivo, económico, ambiental, social y cultural; así como el fortalecimiento de capacidades y de las actividades productivas, agrícolas, forestales, pecuarias, industrial y medioambientales que conlleven al desarrollo sustentable.

Fecha de suscripción: 25 de agosto del 2020

Vigencia del convenio: 04 años a partir de la suscripción del convenio.

**Nota:** Esta información se realizó según OFICIO N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P de fecha 05 de octubre del 2020.

- h. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre la UNJ y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Cristo de Bagazán

Nombre de la Entidad Cooperante: la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Cristo de Bagazán.

Compromiso de la entidad cooperante: Realizar los descuentos sobre el haber mensual solo hasta el 50% de los ingresos netos de los trabajadores. Cautelar que los descuentos sobre el haber mensual, incluyendo la futura cuota de pago mensual por la devolución del crédito a concederse, no superen los porcentajes máximos establecidos por LA COOPERATIVA, sobre los ingresos mensuales netos del trabajador. Corroborar y validar la información consignada en la Solicitud de Crédito de cada trabajador considerado para el crédito, la cual requiere: nombres y apellidos, número de documento de identidad, estado civil, número de dependientes, domicilio, fecha de nacimiento, fecha de ingreso, remuneración y otros datos necesarios para la identificación del trabajador y la calificación del crédito solicitado según la Boleta de Pago e Incentivos que será refrendada por funcionario competente, encargado del área respectiva (Área de Personal o Remuneraciones). Comunicar a LA COOPERATIVA por escrito y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de conocido el hecho, la existencia de cualquier carga o gravamen, medida judicial o extrajudicial que afecte o pudiera afectar el haber mensual del trabajador solicitante de un crédito o con crédito aprobado y/u otorgado, o limite su derecho de disposición de este. Si se da el caso que la comunicación recaerá en día inhábil, se tomará en cuenta el día siguiente hábil. Comunicar a LA COOPERATIVA, por escrito y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de transcurrido el hecho, en caso de que algún trabajador que haya obtenido un crédito solicite licencia sin goce de haber o se traben embargo de sus remuneraciones. Asimismo, se obliga a comunicar a LA COOPERATIVA por escrito y en la medida que le sea conocido el hecho, los casos de trabajadores que hayan sido declarados en quiebra o insolvencia o se acojan voluntariamente a algún procedimiento

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

---

de concurso ordinario o concurso preventivo. Si se da el caso que la comunicación recaer en día inhábil, se tomará en cuenta el día siguiente hábil. Realizar el descuento a EL FIADOR solidario, de las cuotas impagas, en la misma oportunidad y plazos acordados para el titular, cuando éste no cumpla su obligación con LA COOPERATIVA. Comunicar inmediatamente a LA COOPERATIVA, la recepción de documentos que soliciten la revocación de la autorización de descuento por planilla con el objeto de que LA COOPERATIVA inicie los procesos internos destinados a reajustar las condiciones crediticias correspondientes a dicho trabajador. En caso LA UNIVERSIDAD no cumpliera con transferir a LA COOPERATIVA los importes descontados en la oportunidad, forma y plazos convenidos, corresponderá al trabajador y/o su aval pagar a favor de LA COOPERATIVA los intereses compensatorios y moratorios asignados a estas operaciones en el tarifario vigente. Subsanan las observaciones al proceso, y en general el tratamiento de las actividades y decisiones relativas al convenio que le remita LA COOPERATIVA dentro de un plazo máximo de 15 días calendario de recibida. Si la observación está referida a diferencias entre la relación de créditos cuyas cuotas – previamente informadas por LA COOPERATIVA – debieron ser descontadas y la relación de descuentos efectivamente realizados o diferencias en los montos de las cuotas comprendidas, ocasionando con ellos la falta o deficiencia en el pago de estas, el plazo para contestar y subsanar dichas observaciones se reduce a 05 días calendario. Promover dentro de su local y entre su personal las bondades y características del presente convenio, facilitando el acceso a un espacio físico para las labores de difusión que LA COOPERATIVA considere necesario realizar, la misma que será implementada una vez suspendida la cuarentena focalizada. En atención a lo estipulado en la Tercera Disposición Transitoria, literal C de la Ley 28411 (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto), consignar el visto bueno del director o jefe de administración, o quien haga sus veces en LA UNIVERSIDAD en la Carta de Autorización de Descuento por Planilla (anexo 01) que suscriben los trabajadores beneficiarios de un crédito.

Compromiso de la universidad: Cautelar que los descuentos sobre el haber mensual, incluyendo la futura cuota de pago mensual por la devolución del crédito a concederse, no superen los porcentajes máximos establecidos por LA COOPERATIVA, sobre los ingresos mensuales netos del trabajador

Fecha de suscripción: 03 de setiembre del 2020

Vigencia del convenio: 03 años a partir de la suscripción del convenio.

## 2.5. Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ

- a. Aprobar con Resolución N° 230-2020-CO-UNJ del 03/07/2020, la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual”
- b. Aprobar con Resolución N° 233-2020-CO-UNJ del 03/07/2020, el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.
- c. Aprobar con Resolución N° 238-2020-CO-UNJ del 15/07/2020, el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- d. Aprobar con Resolución N° 239-2020-CO-UNJ del 24/07/2020, la Malla Curricular del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícola.
- e. Aprobar con Resolución N° 240-2020-CO-UNJ del 24/07/2020, la Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- f. Aprobar con Resolución N° 242-2020-CO-UNJ del 24/07/2020, la Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- g. Aprobar con Resolución N° 245-2020-CO-UNJ del 31/07/2020, las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020.
- h. Con Resolución N° 247-2020-CO-UNJ del 03/08/2020, designar a la Mg. María Marleni Torres Cruz como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social UNJ, a partir del 03 de agosto del 2020.
- i. Con Resolución N° 255-2020-CO-UNJ del 18/08/2020, aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
- j. Con Resolución N° 261-2020-CO-UNJ del 28/08/2020, aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.
- k. Con Resolución N° 267-2020-CO-UNJ del 07/09/2020, ampliar hasta el viernes 9 de octubre del 2020, la finalización del Semestre Académico 2020-I.
- l. Con Resolución N° 268-2020-CO-UNJ del 07/09/2020, conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la Universidad Nacional de Jaén.
- m. Con Resolución N° 269-2020-CO-UNJ del 07/09/2020, aprobar la participación del Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén.
- n. Con Resolución N° 273-2020-CO-UNJ del 07/09/2020, aprobar el “Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la Universidad Nacional de Jaén, 2020”.
- o. Con Resolución N° 276-2020-CO-UNJ del 11/09/2020, aprobar el Plan de Trabajo de la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”.

- p. Con Resolución N° 287-2020-CO-UNJ del 17/09/2020, aprobar las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la UNJ.
- q. Con Resolución N° 296-2020-CO-UNJ del 23/09/2020, aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.
- r. Con Resolución N° 297-2020-CO-UNJ del 23/09/2020, aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.
- s. Con Resolución N° 299-2020-CO-UNJ del 25/09/2020, aprobar las Bases del I Concurso “Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes” B302 DocInnova 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén.
- t. Con Resolución N° 302-2020-CO-UNJ del 28/09/2020, aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020.

#### **Reconocimiento y Felicitaciones a Docentes de la UNJ y docente Ad honorem**

- Con Resolución N° 231-2020-CO-UNJ, reconocer y felicitar a la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga por su loable labor como directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N° 232-2020-CO-UNJ, contratar al Mg. Ore Quiroz Harold Pawel Johao como docente AXTC en la Universidad Nacional de Jaén, con el nivel remunerativo de AXTC.
- Con Resolución N° 274-2020-CO-UNJ, felicitar a los docentes que aprobaron el Taller de “Capacitación especializada en Patentes y otros temas de propiedad intelectual”.
- Con Resolución N° 295-2020-CO-UNJ, felicitar y reconocer a los integrantes del Staff de la Incubadora de Empresas de la UNJ que participaron en el Taller "Gestión Virtual de Programas de Incubación Empresarial.

#### **Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.**

Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

- 2.6 . Planificación, aprobación del concurso público de nombramiento de personal docente**  
La Universidad Nacional de Jaén, representada por la Comisión Organizadora para el III Trimestre del 2020, no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.

## 2.7 Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público de contratación de personal administrativo, bajo el régimen CAS

**En el III Trimestre 2020 no se han realizado concurso CAS:**

- Con Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2020-CO-UNJ, quedan 08 plazas desiertas del concurso CAS N° 03-2020-UNJ, están no han sido convocadas a la fecha.
- El 13/03/2020, la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, procede hacer firmar las adendas a todo el personal administrativo y de mantenimiento al contrato administrativo de servicio cuyo plazo vencía el 31/03/2020. Esta adenda prolonga el contrato de todos los CAS hasta el 31/12/2020.

## 2.8 Participación en el evento académicos: Según Oficio N° 0327-UNJ/P

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), **Dr. Oscar Gamarra Torres** participó en los siguientes eventos:

- Participar en desarrollo de la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual”, aprobado con Resolución N.º 230-2020-CO-UNJ.
- Aperturar del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas”.
- Aperturar del Diplomado en “Seguridad Alimentaria y Nutricional”.
- Participar en la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”.
- Participar en el Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar en el Taller de “Capacitación especializada en Patentes y otros temas de propiedad intelectual”.
- Participar en los talleres de acreditación junto con los comités de acreditación y calidad por ICACIT. Análisis de consistencia de programas. El plan de seguimiento para los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén ubicada en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, abordó los tópicos como los Criterios de Acreditación, ciclo de acreditación, políticas y procedimientos de acreditación, definición y procesos para el establecimiento de los Objetivos Educativos, la comprensión e interpretación de los doce Resultados del Estudiante comenzando por el RE (a) Conocimientos de Ingeniería y terminando con el RE (l) Gestión de Proyectos, el plan de mejora, el análisis del Plan del Estudios; así como las consideraciones importantes para la preparación del Informe de Autoestudio. ICACIT se reunió con los equipos de calidad y trasladó experiencias de buenas prácticas que los programas podrán

contextualizar para su institución, con la finalidad de terminar el cuestionario del autoestudio para la revisión previa. De esta manera las autoridades de la Universidad Nacional de Jaén a través de la dirección de gestión de la calidad, evaluación y acreditación Universitaria, liderada por el Msc. Leonardo Damián Sandoval y sus programas de ingeniería se comprometen con la calidad educativa en la formación de sus estudiantes.

### **3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 465-2020-UNJ/VPACAD, 26/10/2020**

- \* Participar en sesiones de Comisión Organizadora en forma virtual según lo dispuesto por la autoridad.
- \* Aprobar la educación a distancia en el Semestre Académico 2020-II en la UNJ.
- \* Contar con la Guía de Orientación Docente para la Educación a Distancia en la UNJ.
- \* Reprogramar el Calendario Académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar la Malla Curricular del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas.
- \* Aprobar la Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- \* Aprobar la Carga Horaria del Semestre Académico 2020-II de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ – Quinta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 30 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- \* Designar a la Mg. María Marleni Torres Cruz como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social UNJ, a partir del 03 de agosto del 2020.
- \* Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como jefe de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de agosto del 2020.
- \* Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.
- \* Aprobar Bases del Concurso Público de Méritos Contratación de Personal Docente en la UNJ 6ta. Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 17 plazas presupuestadas por el MEF.
- \* Ampliar hasta el viernes 9 de octubre del 2020, la finalización del Semestre Académico 2020-I.
- \* Felicitar a los docentes que aprobaron el Taller de “Capacitación especializada en Patentes y otros temas de propiedad intelectual”.
- \* Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

---

- \* Aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Suspender el Internado semestre académico 2020-I en todas las sedes hospitalarias, de los alumnos de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la UNJ.
- \* Aprobar las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Autorizar la desmatriculación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Felicitar y reconocer a los integrantes del Staff de la Incubadora de Empresas de la UNJ que participaron en el Taller "Gestión Virtual de Programas de Incubación Empresarial".
- \* Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

#### **4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Según Oficio N° 566-2020-OVPI-CO-UNJ**

- \* Aprobar los lineamientos para la sustentación virtual del informe de tesis para obtener el título Profesional en la UNJ, cuyo objetivo es promover, agilizar y efectivizar la obtención del Título Profesional en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- \* Aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén, cuyo objetivo es identificar, categorizar, priorizar y evaluar las líneas de investigación de la UNJ.
- \* Solicitar la asignación de fechas y designación para sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ, con el objetivo de brindar facilidades para la sustentación virtual a fin de obtener el título profesional.
- \* Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ, con el objetivo de acompañar el acto de sustentación virtual para posibles propuestas de mejora.
- \* Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Digital de la UNJ, con el objetivo de brindar facilidades para el correcto registro de tesis en el repositorio digital.
- \* Aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

---

- \* Aceptar renuncia del Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez como miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la UNJ.
- \* Aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar la participación del Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar el “Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ, 2020”.
- \* Aprobar el Plan de Trabajo de la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”.
- \* Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

## 5. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”. Norma que orienta el quehacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el **Informe de Gestión**, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho período en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEAU-UNJ) es la que coordina la elaboración del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la universidad Nacional de Jaén.

A la fecha de redacción de este informe se está retomando las actividades económicas que permitan a la población recuperar sus empleos e impulsar el aparato productivo causado por la COVID-19, se está

tratando de recuperar la “Normalidad”, el temor del rebrote y segunda ola nos tiene en angustia a todos los peruanos. Esto está afectando a todos los sectores y en especial al educativo. Seguimos con el aislamiento social, no permitiendo el trabajo presencial. Esta pandemia ha cambiado nuestra forma de vivir día a día, recién en el mes de abril se formularon normas para el trabajo remoto. Es así como, para ello, fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, la información correspondiente al III Trimestre 2020 correspondiente a los meses de julio-agosto-setiembre 2020 para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento.

## 6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información.
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ.
- b. Sistematización de las actividades de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el tercer trimestre del año Académico 2020.
- c. Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
- d. Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

- e. Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado al finalizar el III Trimestre 2020.
- f. Se han realizado las actividades académicas y administrativas de manera remota acatando el Decreto Supremo N.º 008-2020-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional. La Universidad Nacional de Jaén se alinea al Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, donde se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

## 7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

### 7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ durante el III Trimestre del año académico 2020

Solo se presenta el número de actividades según los informes alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presenta en los anexos N.º 02, 03 y 04 de este informe.

**Tabla 6. Resumen de actividades realizadas en el III trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ**

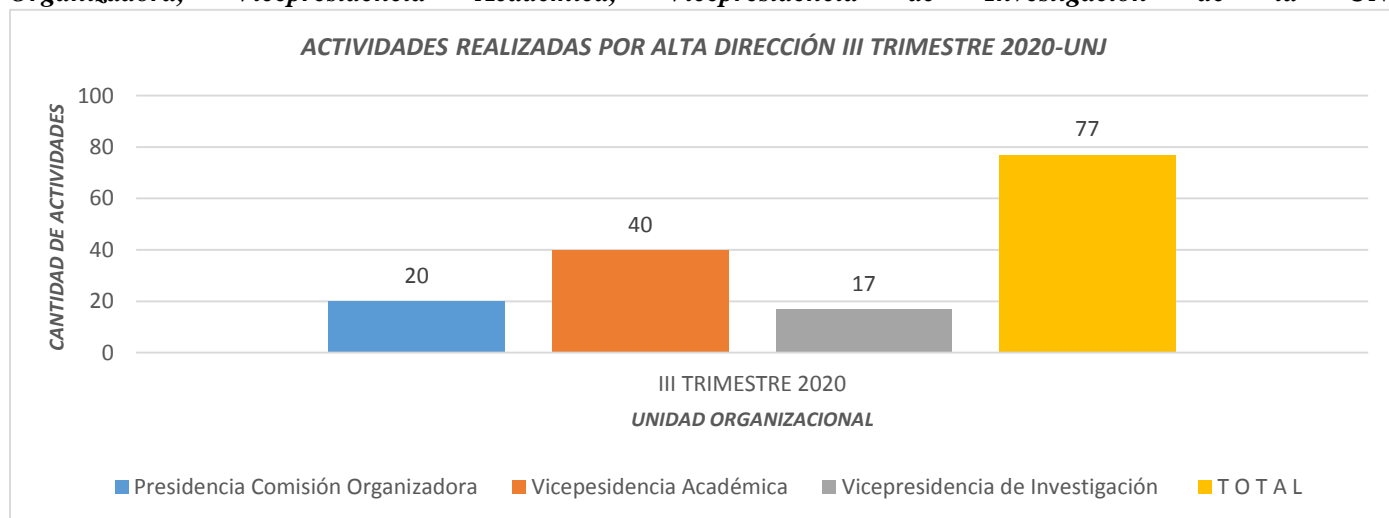
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Presidencia de la Comisión Organizadora.	20
Vicepresidencia Académica.	40
Vicepresidencia de Investigación.	17
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

Fuente: Oficio N.º 237-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N.º 465-2020-UNJ/VPACAD. De fecha 26/10/2020, Vicepresidencia de Académica, Oficio N.º 566-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ-2020 Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ 2020 Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

**Figura 4. Resumen de actividades realizadas en el III Trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ**



Fuente: Tabla N.º 6. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Tabla 7. Resumen de las actividades realizadas en el año 2019 y los tres primeros trimestres 2020 por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	AÑO LECTIVO 2019				AÑO LECTIVO 2020			TOTAL
	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE	
Presidencia de la Comisión Organizadora.	11	13	27	18	16	15	20	120
Vicepresidencia Académica.	18	26	46	46	60	19	40	255
Vicepresidencia de Investigación.	08	25	32	14	9	13	17	118
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>64</b>	<b>105</b>	<b>78</b>	<b>85</b>	<b>47</b>	<b>77</b>	<b>493</b>

Fuente: Oficio N° 237-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 465-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 566-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación. Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2020 - Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>  
 Resoluciones Presidenciales UNJ – 2020 - Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

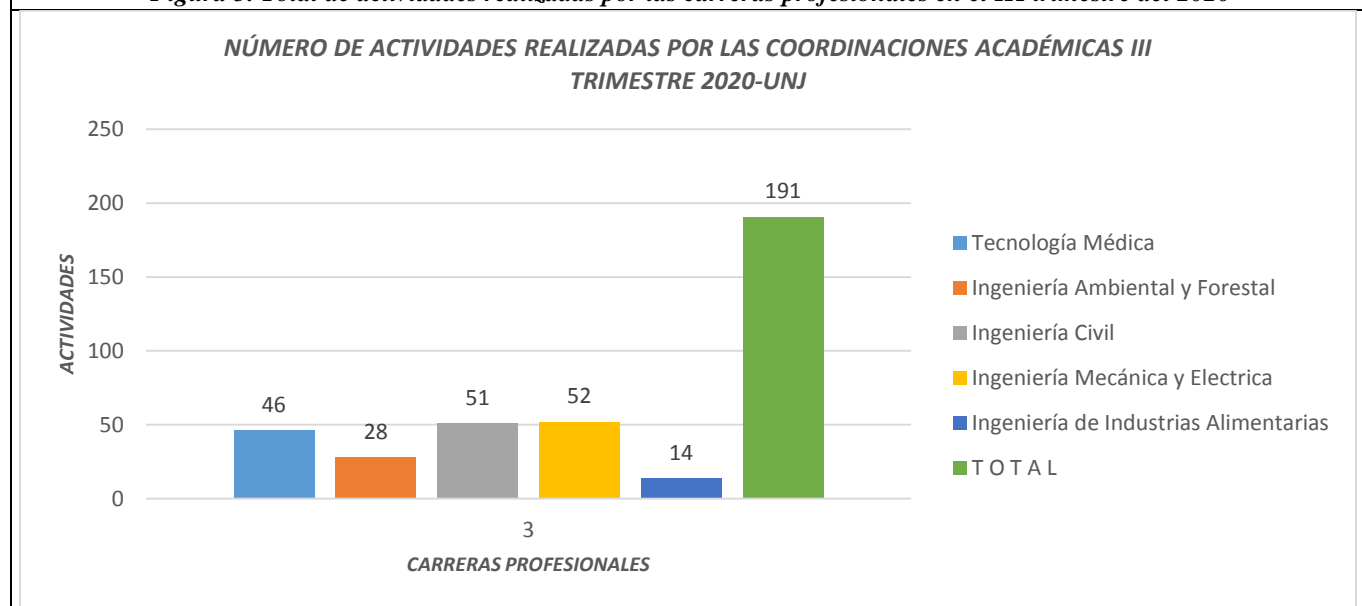
## 7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el III Trimestre del año académico 2020

**Tabla 8. Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el III Trimestre 2020**

COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES			TOTAL
	ACADÉMICAS	INVESTIGACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	38	08	0	<b>46</b>
Ingeniería Forestal y Ambiental.	15	13	0	<b>28</b>
Ingeniería Civil	39	12	0	<b>51</b>
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	20	32	0	<b>52</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	06	08	0	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>191</b>

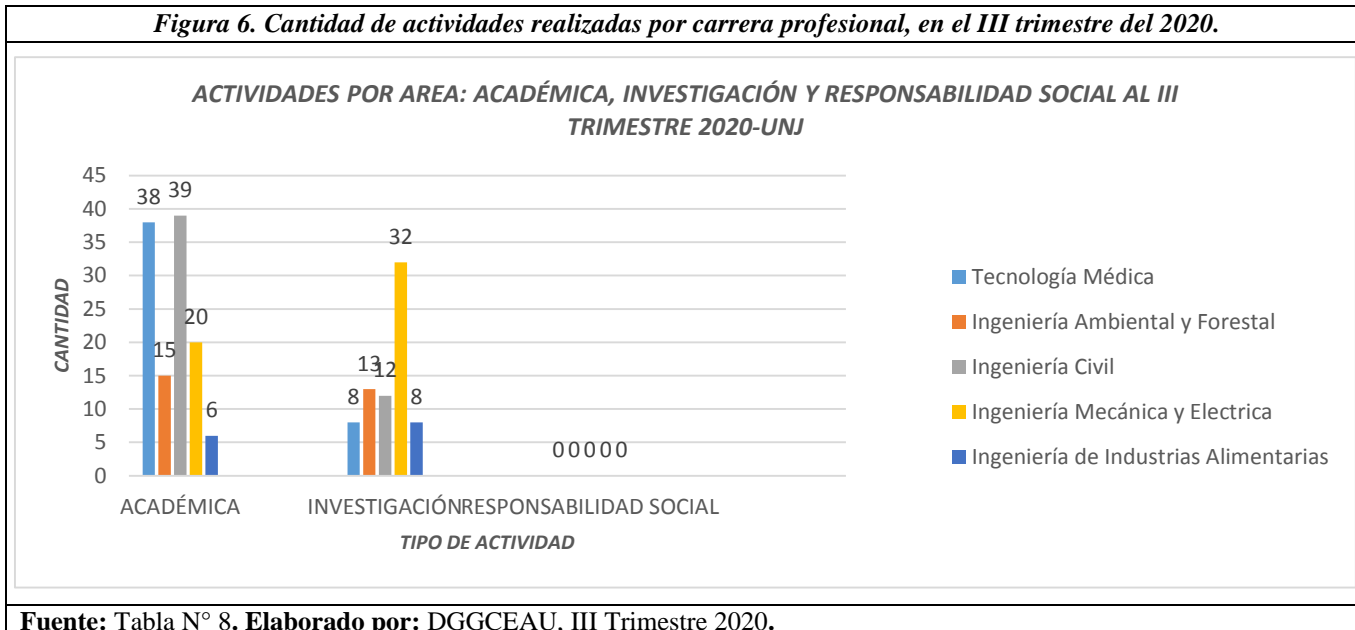
Fuente: Oficio N° 154-2020-UNJ-VPA/COORD-IFA Ingeniería Forestal y Ambiental; Informe N° 165-2020-UNJ-VPA/CCP-IIA. Ingeniería de Industrias Alimentarias de fecha 30/09/2020; Oficio N° 249-2020-UNJ-VPACAD/FIME-C Ingeniería Mecánica y Eléctrica del 22/10/2020; Oficio N° 197-2020-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil; Oficio N° 192-2020-UNJ-VPA-CCP-TM. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de 181 fecha 30/09/2020

**Figura 5. Total de actividades realizadas por las carreras profesionales en el III trimestre del 2020**



Fuente: Tabla N°8. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2020.

**Figura 6. Cantidad de actividades realizadas por carrera profesional, en el III trimestre del 2020.**



### 7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNJ DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020.

#### 7.3.1. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL

La Oficina de Biblioteca Central constituye un apoyo académico que orienta, dirige y brinda los servicios de información documental, científica y técnica; para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

Los servicios que presta el área son tanto generales como personalizados, presenciales y a domicilio. La filosofía es poner estos servicios al alcance de toda la comunidad universitaria.

La Biblioteca Central tiene como objetivo principal, integrar colecciones acordes con los planes y programas de estudio, de investigación y de difusión de la cultura de las diversas áreas y dependencias universitarias, que incidan de manera decisiva, oportuna y eficiente en los procesos de generación y difusión de conocimiento en la región, por medio de sus servicios.

En la actualidad utiliza el Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, que permite llevar el control de existencias de material bibliográfico presentes en nuestro espacio físico. Es a través del Sistema que los usuarios de biblioteca realizan operaciones de consultas, préstamos y reservas.

Durante el III Trimestre 2020, la Oficina de Biblioteca Central, no ha brindado el servicio de préstamo de libros en sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala), originado por la pandemia del covid-19. Por este motivo presentamos el mismo cuadro del informe anterior.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**Tabla 9. Resumen según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante el I–II–III Trimestre 2020. No se brindó el servicio. Se muestra las actividades administrativas**

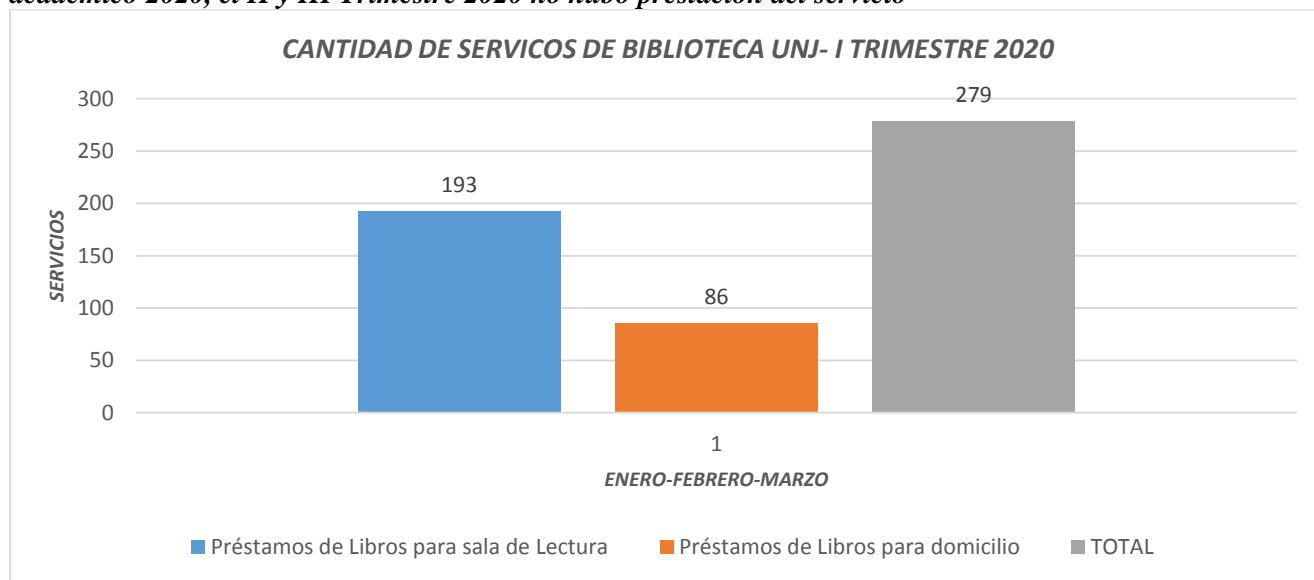
MODALIDAD DE PRÉSTAMO	I TRIM. 2020	II TRIM. 2020	III TRIM. 2020	IV TRIM. 2020	TOTAL
Préstamos de Libros para sala de Lectura	193	0	0	0	193
Préstamos de Libros para domicilio	86	0	0	0	86
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>279</b>

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	OFICINAS	FECHA DE EJECUCIÓN
1.- Redacción de OFICIO N°011-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información para la elaboración del Informe de Gestión II Trimestre 2020. Redacción de OFICIO N°005-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información para la elaboración del Informe de Gestión I Trimestre 2020.	Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria	09 de Julio del 2020
2.- Redacción de OFICIO N°012-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	29 de Julio del 2020
3.- Redacción de OFICIO N°013-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil	04 de agosto del 2020
4.- Redacción de OFICIO N°014-2020-VPACAD-OBC/UNJ solicitud creación de usuario y clave en el sistema KOHA.	Oficina de Informática	04 de agosto del 2020
5.- Redacción de OFICIO N°016-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando propuesta para revisión y aprobación de Reglamento de Biblioteca	Oficina de Vicepresidencia Académica	25 de agosto del 2020
6.- Redacción de OFICIO N°017-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	25 de Setiembre del 2020
7.- Redacción de OFICIO N°017-2020-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera de Tecnología Médica	25 de Setiembre del 2020

Fuente: Oficio N° 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020

Nota: El III Trimestre 2020 no se brindó el servicio, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

**Figura 7. Resumen estadístico de préstamo de libros según modalidad durante el I trimestre del año académico 2020, el II y III Trimestre 2020 no hubo prestación del servicio**



Fuente: Tabla N°09. Oficio N.° 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020.

Nota: El II y III Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

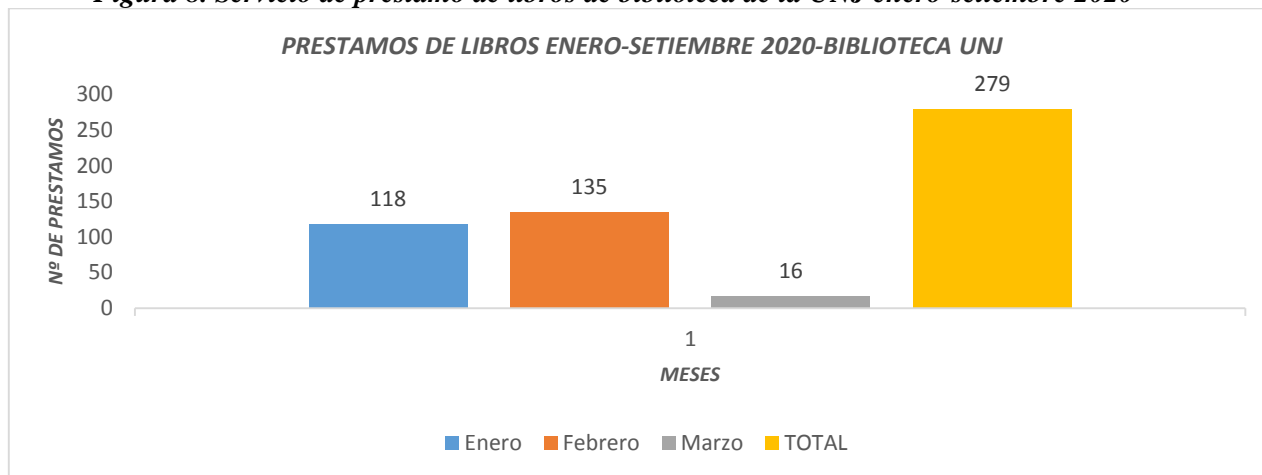
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**Tabla 10. Resumen del servicio de préstamo de libros enero-febrero-marzo 2020-Biblioteca UNJ**

AÑO ACADÉMICO 2020	MESES	N.º DE PRÉSTAMOS
PRIMER TRIMESTRE	Enero	118
	Febrero	135
	Marzo	16
SEGUNDO TRIMESTRE	Abril, mayo, junio	00
TERCER TRIMESTRE	Julio, agosto, setiembre	00
<b>TOTAL</b>		<b>279</b>

**Fuente:** Tabla N°09. Oficio N° 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020.  
**Nota:** El II y III Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

**Figura 8. Servicio de préstamo de libros de biblioteca de la UNJ enero-setiembre 2020**



**Fuente:** Tabla N°10. Oficio N° 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020  
**Nota:** El II y III Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

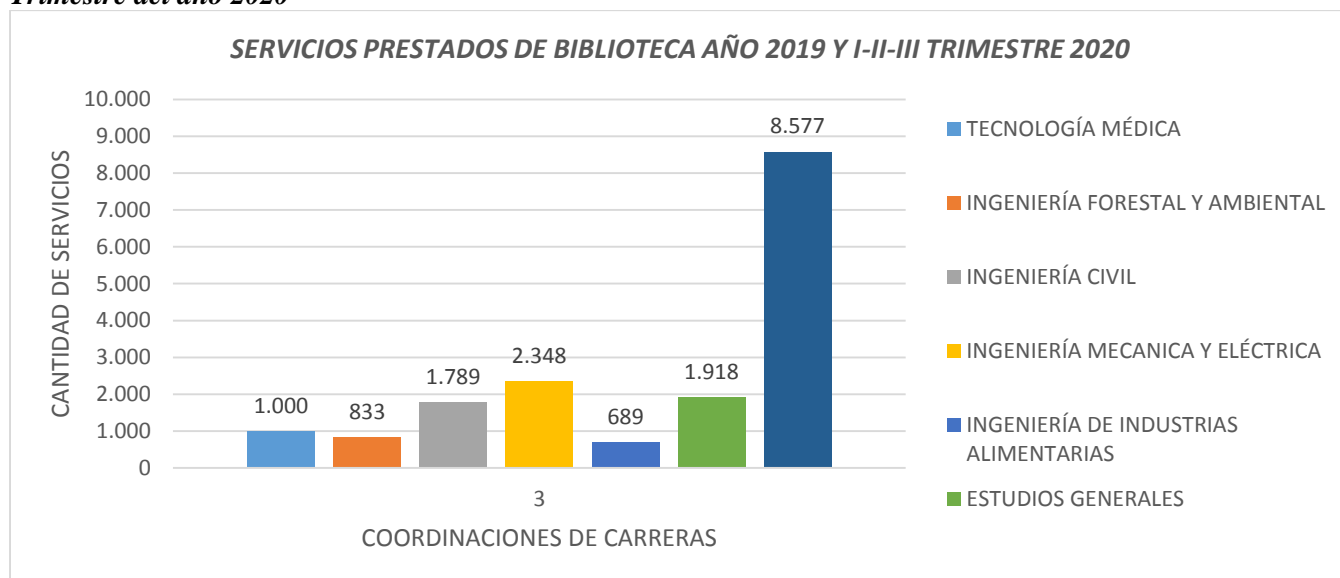
**Tabla 11. Resumen del servicio de préstamo de libros catalogados por área de estudios durante los cuatro trimestres del año académico 2019. Durante el I- II y III Trimestre 2020**

SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS							
AREAS DE ESTUDIOS A LOS CUALES SE ENCUESTRAN PRESTADOS	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	II-III TRIMESTRE 2020	TOTAL
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	12	893	651	736	56	0	2,348
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	01	89	242	315	42	0	689
Ingeniería Forestal y Ambiental.	01	139	290	376	27	0	833
Ingeniería Civil.	00	446	779	523	41	0	1,789
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	00	334	370	279	17	0	1,000
Estudios Generales	00	00	1,328	494	96	0	1,918
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1,901</b>	<b>3,660</b>	<b>2,723</b>	<b>279</b>	<b>0</b>	<b>8,577</b>

**Fuente:** Tabla N°10. Oficio N° 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020  
**Nota:** El II y III Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Figura 9. Resumen del servicio de préstamo de libros por carrera profesional durante año 2019 y el I-II-III Trimestre del año 2020**



**Fuente:** Tabla N°11. Oficio N.º 019-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU III Trimestre 2020

**Nota:** El III Trimestre 2020 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

### OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

La Oficina General de Responsabilidad Social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ. Según el N° 019-2020-UNJ/VPA/OGRSU, pone de conocimiento que en el III Trimestre 2020, no se registraron actividades debido a que aun recientemente no se ha designado al titular de la Dirección de esta oficina. A la fecha se cuenta con el Plan de Trabajo aprobado para el último trimestre del año 2020

Por este motivo la información que se presenta corresponde del I-II-III Trimestre 2020.

**Tabla 12 . En esta tabla se hace constar que durante el III Trimestre 2020 no se han desarrollado ninguna actividad de Responsabilidad Social Universitaria**

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS AL III TRIMESTRE 2020 SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.						
AÑO LECTIVO 2020	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					TOTAL
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	
I TRIMESTRE	00	00	00	00	00	00
II TRIMESTRE	00	00	00	00	00	00
III TRIMESTRE	00	00	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	00	00	00	00	00	00

**Fuente:** Oficio N° 019-2020-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria. De fecha 30/09/2020.

**Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

### 7.3.2.DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Dirección General de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, se dedica a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios con finalidades académicas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

prioritarias en la enseñanza, investigación y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad universitaria y en apoyo al desarrollo económico social de la zona de influencia.

La Dirección General de Centros de Producción cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- a) El Centro de Idiomas.
- b) El Centro de Cómputo.

**Tabla 13. Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Cómputo durante los meses de julio, agosto, setiembre de 2020**

MESES	N.º ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	N.º ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE CÓMPUTO		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	EGRESOS S/.	SALDO A FAVOR (INGRESOS RECAUDADOS - EGRESOS)
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SETIEMBRE	1	27	6,196.50	1,400.00	4,796.50
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>6,196.50</b>	<b>1,400.00</b>	<b>4,796.50</b>

Fuente: Oficio N° 101-2020-UNJ-VPI-DCPBS, de fecha 23/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre, 2020

**Tabla 14. Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Idiomas durante los meses de julio, agosto, setiembre de 2020.**

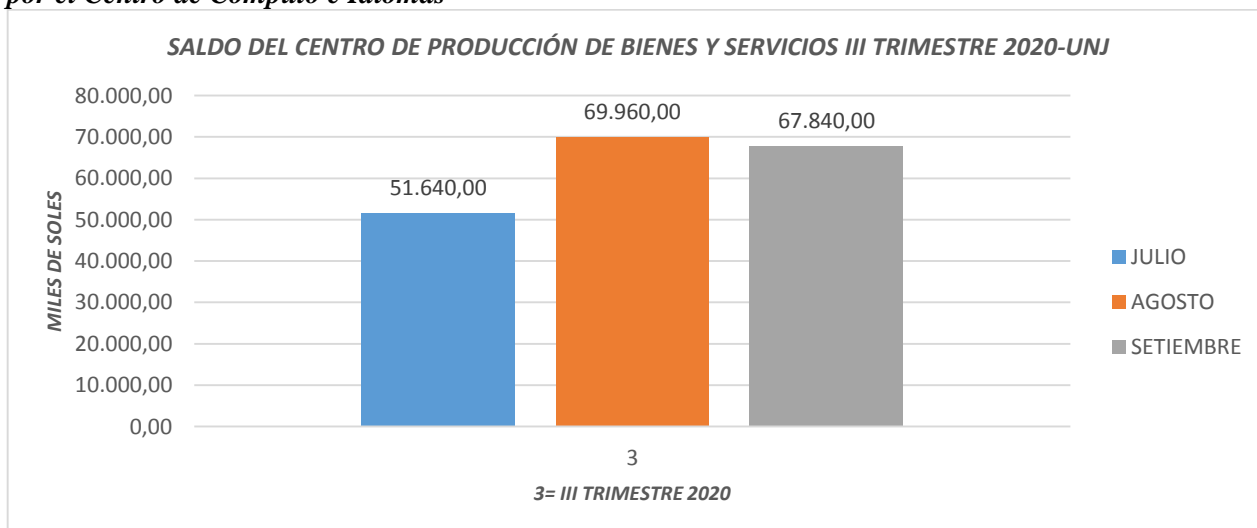
MESES	N.º ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	N.º TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE IDIOMAS		
			TOTA, DE INGRESOS RECAUDADO (*)	EGRESOS S/. (**)	SALDO A FAVOR (MONTO RECAUDADO - EGRESOS)
JULIO	19	424	64,560.00	12,920.00	51,640.00
AGOSTO	14	564	86,960.00	17,000.00	69,960.00
SETIEMBRE	25	552	86,880.00	19,040.00	67,840.00
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>1,540</b>	<b>238,400.00</b>	<b>48,960.00</b>	<b>189,440.00</b>

Fuente: Nota: Oficio N° 101-2020-UNJ-PVI-DCPBS, de fecha 23/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

Cabe precisar que:

Los egresos en el centro de idiomas al III Trimestre 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

**Figura 10. Saldos a favor resultantes de las actividades de capacitación del III Trimestre 2020, realizados por el Centro de Cómputo e Idiomas**

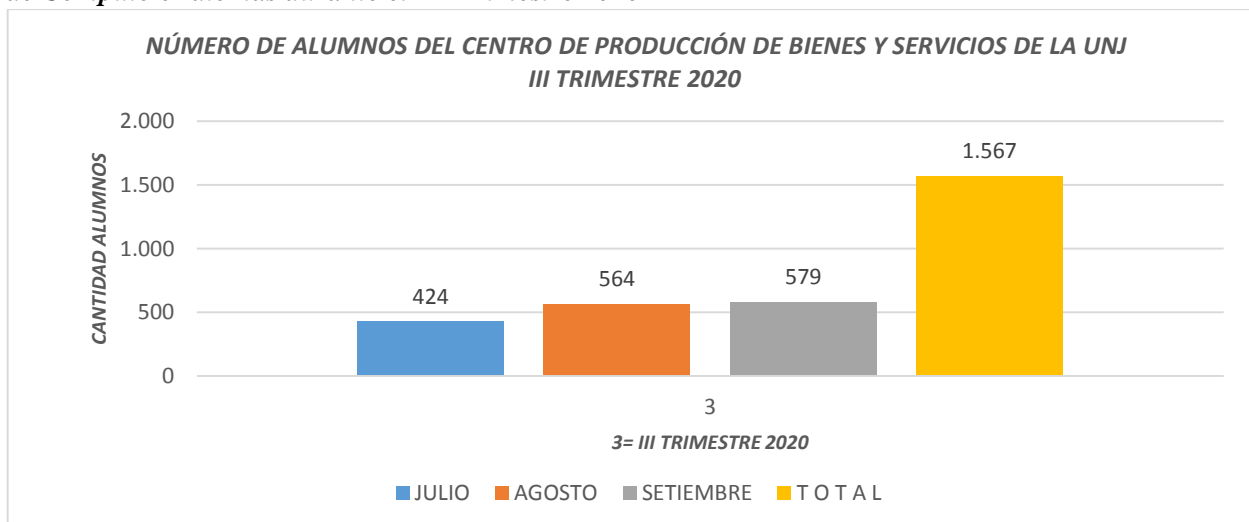


Fuente: Tabla 13; Oficio N° 101-2020-UNJ-PVI-DCPBS, de fecha 23/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

Cabe precisar que: Los egresos en el centro de idiomas en el III Trimestre 2020, se derivan de lo siguiente: Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.

**Figura 11. Número de Estudiantes matriculados en los cursos de capacitación organizados por el Centro de Cómputo e Idiomas durante el III Trimestre 2020**



**Fuente:** Tabla 14; Oficio N° 101-2020-UNJ-PVI-DCPBS, de fecha 23/10/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020

## OFICINA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

**Tabla 15. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el III Trimestre 2020, en marco de la Resolución N.º 064-2019-SUNEDU/CD**

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Resultados Obtenidos	Fecha de Ejecución
1	12 reuniones de coordinación de equipo semanal	Coordinar actividades del equipo de Defensoría	Trabajo coordinado de equipo de la Oficina	Lunes de cada semana
2	1 reuniones con la red de defensores universitarios	Superación de Congreso de Agosto	Fortalecimiento de la Defensoría Universitaria	15 de julio
3	Reunión con estudiantes	Escuchar quejas de estudiante respecto a clases	Reunión realizada con 10 estudiantes	16 de julio
4	Reuniones con la red de defensores universitarios	Ver línea de REDU a nivel nacional	Fortalecimiento de la Defensoría Universitaria	23 de julio
5	3 reuniones con la red de defensores universitarios	Modificación de Estatutos de REDU – Perú	Fortalecimiento de la Defensoría Universitaria	1 - 15 de agosto
6	Reunión con estudiantes del curso de Epistemología y de Redacción y método.	Escuchar a los estudiantes del ciclo de I y II de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ	Información de estudiantes sobre desarrollo de clases	20 de agosto
7	Reunión con docente Wilder B. Cachay Vela	Escuchar al docente sobre quejas de estudiante	Docente se compromete a mejorar la interacción con estudiantes	27 de agosto del 2020
8	Reunión de coordinación con Oficina de Bienestar Universitario	Escuchar al docente sobre quejas de estudiante	Se compartió información sobre entrega de Chips	27 de agosto
9	Reunión con delegados y delegadas de la UNJ	Se cuenta con un informa que plasma las inquietudes de los y las estudiantes sobre el programa virtual	Se cuenta con un informa que plasma las inquietudes de los y las estudiantes sobre el programa virtual	5 de setiembre del 2020

**Fuente:** Oficio N° 021–2020–UNJ-DU. Del 30/09/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020. Plan Operativo de Defensoría Universitaria 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

**Tabla 16. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el III Trimestre 2020, relacionados a la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual**

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Fecha de Ejecución	Número de beneficiarios				
				Estudia.	Docentes	Admin.	Graduados	Total
1	Charla Virtual sobre acoso sexual en universidades	Informar y capacitar sobre el acoso sexual en universidades	Jueves 10 de setiembre	13	0	0	0	13
2	Charla Virtual sobre Covid 19	Prevención de Covid en estudiantes de la UNJ	11 de setiembre	12	0	0	0	12
3	Difusión de mensajes en la página Facebook o réplicas de notas relativas al tema	Mantener la alerta sobre el problema de acoso sexual	1 de julio al 30 de setiembre	1,500	77	20	20	1,617

Fuente: Oficio N° 021-2020-DU-P-UNJ, de fecha 30/09/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

### OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el III Trimestre 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Tabla 17. Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – III Trimestre 2020**

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Documento que dispone el desarrollo de las actividades	Objetivos de la Actividad	Fecha de Ejecución
1	Ejecución del Examen de Admisión Extraordinario 2020 modalidad Traslado Externo Extraordinario	Resolución N° 226 -2020-CO-UNJ	Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad	03/07/2020
2	Elaboración del Cuadro de Actividades para el Proceso de Admisión 2020-II	Resolución N° 233 -2020-CO-UNJ	Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad	07/07/2020
3	Elaboración del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II	Resolución N° 254 -2020-CO-UNJ	Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad	17/08/2020
4	Ejecución del Examen Simulacro CEPRE 2020-II	Plan de Trabajo 2020-II Centro Preuniversitario	Planificar, organizar y ejecutar las actividades propuestas para la incorporación de nuevos estudiantes	30/08/2020
5	Ejecución del Primer Examen CEPRE UNJ 2020-II	Plan de Trabajo 2020-II Centro Preuniversitario	Planificar, organizar y ejecutar las actividades propuestas para la incorporación de nuevos estudiantes	06/09/2020
6	Ejecución del Examen Extraordinario UNJ 2020-II	Resolución N° 233 -2020-CO-UNJ	Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad	27/09/2020

Fuente: Oficio N° 311-2020-UNJ-VPACAD/OCA, de fecha 24/09/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

### 7.3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Es un Órgano que tiene atribuciones de gestionar las relaciones de la Universidad con otras instituciones nacionales y extranjeras a través de convenios, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materias que comprometan la competencia universitaria, lograr la colaboración interinstitucional y acceder a la Cooperación Económica Social y Tecnológica, para el mejor cumplimiento de los fines institucionales.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**7.3.4. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL III TRIMESTRE DEL 2020.**

**Tabla 18. Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el III Trimestre del año 2020**

Nº	TÍTULO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD	VIGENCIA / PERIODO DE EJECUCIÓN
1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN subproyecto	“Desarrollo de programa de formación de gestores de proyectos de innovación acuícola, bajo el enfoque de capacitación por competencias, para las cadenas productivas de trucha y tilapia, en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca”	15/07/20	EMPRENDE IDEAS PERÚ	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	
2	CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN subproyecto	“Desarrollo de capacidades de extensionismo en innovaciones acuícolas para la crianza tecnificada de trucha arco iris mediante la implementación de un programa de formación por competencias en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca”	15/07/20	EMPRENDE IDEAS PERÚ	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	
3	CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN subproyecto	“Desarrollo de programa de formación por competencias de extensionistas de innovaciones acuícolas en el proceso productivo de la crianza de tilapia, en las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca”	15/07/20	EMPRENDE IDEAS PERÚ	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	
4	CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN subproyecto	“Validación De La Tecnología De Alimento Balanceado Potenciado Con Hongos Comestibles (Boletus luteus), En La Etapa De Engorde De Trucha Arco Iris (Oncorhynchus mykiss) - En Chachapoyas - Amazonas”	16/07/20	Servicios Generales Agrocampo S.A.C., Organización de Productores Agropecuarios Sol del Valle – Quinjalca	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	Realizar el aporte monetario/no monetario oportunamente.	
5	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de Jaén y el centro de investigaciones tecnológicas, biomédicas y medioambientales	Establecer la cooperación mutua para el desarrollo de programas y proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en el campo de la biomedicina, de las ciencias ambientales relacionadas al ámbito de la salud; que permita contribuir al bienestar de la sociedad y en particular de las poblaciones vulnerables, y mantener entornos saludables.	20/08/20	Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales	Planificar y diseñar proyectos o programas conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones.	Planificar y diseñar proyectos o programas conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones.	05 años contados desde la fecha
6	Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la universidad nacional de Jaén y el instituto de educación superior tecnológico público “San Agustín”	Otorgar en afectación en uso a LA UNJ parte de su infraestructura y servicios básicos para el dictado de clases y función administrativa del Centro Pre – Universitario	22/09/20	Instituto de Educación Superior Tecnológico San Agustín	Brindar parte de su infraestructura y servicios básicos para el dictado de clases y función administrativa del Centro Pre - Universitario	En caso de deterioro de los ambientes por los usuarios de La UNJ, ésta los solucionará inmediatamente en un plazo no menos de 24 horas de haberse producido los hechos	A la firma del convenio hasta diciembre 2020
7	Convenio de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de Jaén y ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C	Fomentar el desarrollo productivo, económico, ambiental, social y cultural; así como el fortalecimiento de capacidades y de las actividades productivas, agrícolas, forestales, pecuarias, industrial y medioambientales que conlleven al desarrollo sustentable.	25/08/20	Ecofriendly Engineers S.A.C	Ceder en parte algunos equipos, materiales, herramientas u otros a necesidad de la UNJ, de los proyectos que se desarrollen de forma conjunta o como entidad asociada.	Designar al jefe de la Oficina Incubadora de empresas y Docente Ordinario adscrito a la E.P. de IIA, como representante de la UNJ, para la implementación del presente Convenio.	04 años a partir de la suscripción del convenio
8	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Cooperativa de Ahorro y crédito Santo Cristo de Bagazán	Establecer los términos que regirán para la concesión de créditos por parte de La COOPERATIVA a favor de los trabajadores de La UNJ, en situación de ordinario, contratados y jubilados, quien brindará todas las facilidades y realizará los descuentos para efectos del pago mediante descuento por planilla.	03/09/20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Cristo de Bagazán	Realizar los descuentos sobre el haber mensual solo hasta el 50% de los ingresos netos de los trabajadores.	Realizar los descuentos sobre el haber mensual solo hasta el 50% de los ingresos netos de los trabajadores.	03 años a partir de la suscripción del convenio

Fuente: Oficio N° 104–2020–DGGCCNI-UNJ/P, de fecha 05/10/2020, III Trimestre 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

Relación de Convenios suscritos por la UNJ y diversas entidades públicas y privadas: <https://bit.ly/2M0xv1D>

**USO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ Y ENTIDADES COOPERANTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Durante los años académicos 2018-2019 y I-II-III Trimestre 2020, la Universidad Nacional de Jaén, ha suscrito convenios de colaboración institucional con diferentes entidades con la finalidad de mejorar las competencias de los actores que conforman la comunidad universitaria de la UNJ y favoreciendo el logro de los procesos misionales institucionales (formación académica, investigación y Responsabilidad Social).

**Tabla 19. Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los años académicos 2018, 2019 y I-II-III Trimestre 2020**

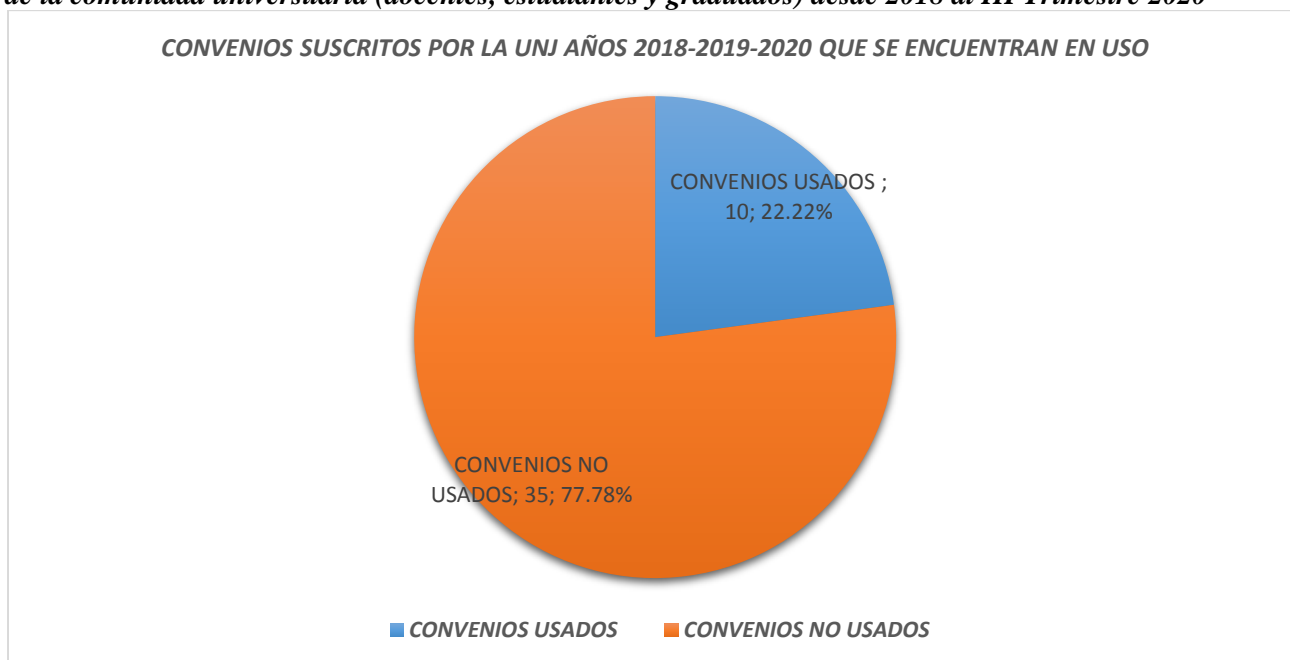
AÑO ACADÉMICO 2018	CONVENIOS SUSCRITOS							TOTAL	CONVENIOS SUSCRITOS EN USO	CONVENIOS SUSCRITOS EN NO USO	% PORCENTAJE DEL USO DE CONVENIOS SUSCRITOS
	AÑO 2019				AÑO 2020						
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.				
15	3	6	8	3	1	1	8	45	10	35	22.22%

Fuente: Oficio N° 104-2020-DGCCNI-UNJ/P de fecha 05/10/2020, III Trimestre 2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

**EVALUACIÓN:**

Hasta la fecha solo **10 (22.22%)** de los **45 convenios suscritos** por la Universidad Nacional de Jaén en los años académico 2018, 2019, I-II-III Trimestre del 2020, se encuentran en uso por parte de los integrantes de la comunidad universitaria. De los suscritos aún no se encuentran en uso **35 convenios**.

**Figura 12. Evaluación de la empleabilidad de los convenios suscritos por la UNJ, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) desde 2018 al III Trimestre 2020**



Fuente: Oficio N.º 104-2020-DGCCNI-UNJ/P, de fecha 05/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU.

**OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

La Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ es el órgano encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticas, deportivas, servicios de salud, servicios de asistencia social, servicios psicopedagógicos, comedor universitario, programa de becas, voluntariado, entre otros. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea; por lo que, mediante Decreto Supremo N.º 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Por la no presencialidad en la educación la Oficina de Bienestar Universitario ha visto disminuida sus actividades.

**Figura 13. Unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ**



Fuente: Oficio N° 115-2020-OGBU-VPA/UNJ, de fecha 01/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

**Tabla 20. Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el III Trimestre del 2020**

DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES	ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS	N.º DE ACTIVIDADES
Asistencia y Servicio Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se brindó asistencia diaria a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales.</li> <li>➤ Atenciones a la Comunidad Universitaria a través de Teleconsultas.</li> <li>➤ Se realizó visitas domiciliarias virtuales a diferentes estudiantes con casos positivos y sospechosos de Covid-19.</li> <li>➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental por caso confirmado de COVID 19,</li> <li>➤ Elaboración de base de datos de estudiantes para la atención con el Servicio de Internet al primer grupo de estudiantes en la UNJ. (860 estudiantes) - según Decreto Supremo N.º 1465.</li> <li>➤ Elaboración del Plan de Actividades Conjuntas: Orientadas al fortalecimiento de Capacidades de la Comunidad Universitaria en la UNJ.</li> </ul>	18

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020

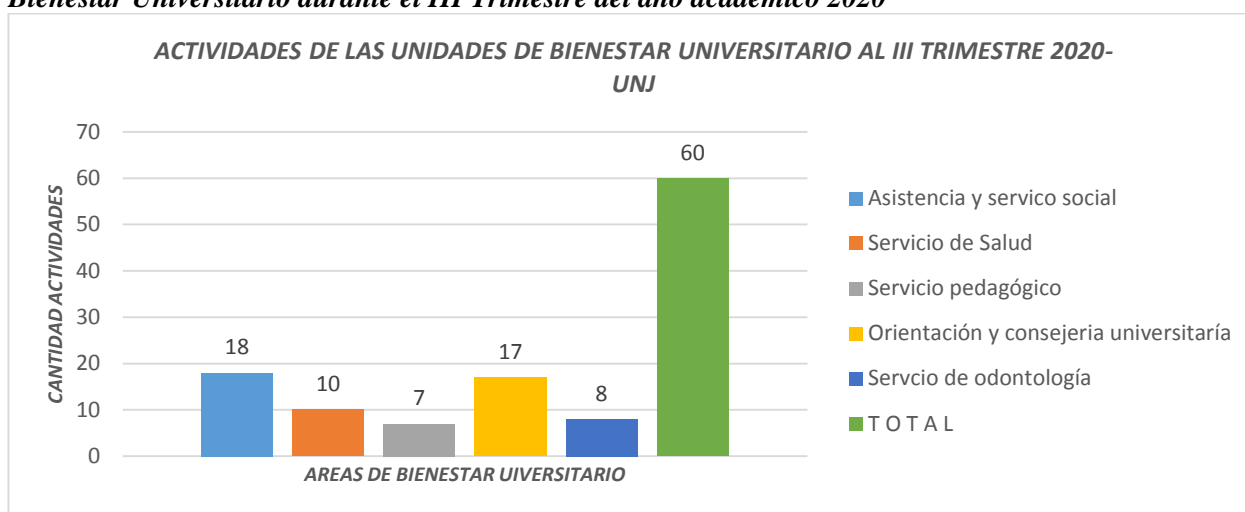
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Multidisciplinario para fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19.</i></li> <li>➤ <i>Se realizó el Taller de Capacitación: " Amor y Violencia".</i></li> <li>➤ <i>Seguimiento al personal administrativo para indagar sobre posibles casos por COVID-19.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de base de datos de estudiantes para la atención con el Servicio de Internet al segundo grupo de estudiantes en la UNJ. (290 estudiantes) - según Decreto Supremo N.º 1465.</i></li> <li>➤ <i>Se desarrolló el Taller de Capacitación: "Convivencia con pacientes COVID-19 Cuidados en el hogar".</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de 15 informes sociales a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por casos confirmados de COVID 19</i></li> <li>➤ <i>Se llevo a cabo la Charla Virtual "Redes Sociales: Oportunidad o peligro".</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Tecnología Médica por caso confirmado de COVID 19.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica por caso confirmado de COVID 19.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de informes por Reserva de Matrícula (Según documentación entregada de las coordinaciones).</i></li> <li>➤ <i>Atenciones a los estudiantes con casos positivos y sospechosos a COVID-19.</i></li> <li>➤ <i>Seguimiento y monitoreo de casos sospechosos y positivos al COVID 19 de la UNJ.</i></li> </ul>	
<b>Servicio de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Seguimientos virtuales a pacientes con tratamiento para COVID-19.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración del plan de acción multidisciplinario para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.</i></li> <li>➤ <i>Se brindó consultas en enfermería diaria a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales.</i></li> <li>➤ <i>Atención a la comunidad universitaria a través teleconsultas.</i></li> <li>➤ <i>Entrega de chips con internet móvil a estudiantes beneficiarios.</i></li> <li>➤ <i>Sesión educativa virtual sobre la importancia de alimentación balanceada.</i></li> <li>➤ <i>Sesión educativa virtual sobre prevención del Covid – 19.</i></li> <li>➤ <i>Medida de glucemia a personal administrativo que presentan riesgos.</i></li> <li>➤ <i>Realizar llamadas a los estudiantes beneficiarios del chip con internet móvil del padrón N.º 2.</i></li> <li>➤ <i>SESIÓN EDUCATIVA VIRTUAL: "convivencia con pacientes COVID -19 y cuidados en el hogar".</i></li> </ul>	10
<b>Servicio Psicopedagógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Atención a los estudiantes (casos Covid).</i></li> <li>➤ <i>Flyer publicitario.</i></li> <li>➤ <i>Taller: Resolución de Conflictos.</i></li> <li>➤ <i>Taller De Liderazgo para el cambio.</i></li> <li>➤ <i>Aplicación de cuestionarios a través de los docentes (Hábitos de estudio, autoestima y Estrategias de aprendizaje).</i></li> <li>➤ <i>Taller Evaluación con formato de entrevista psicología y psicopedagógica: ¿Cómo Organizar mi tiempo de estudio?.</i></li> </ul>	7
<b>Orientación y Consejería Universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>"Salud Mental en tiempos de Pandemia", actividades Preventivas Promocionales.</i></li> <li>➤ <i>Taller de "Liderazgo Transformacional dirigido a estudiantes", actividades Preventivas Promocionales.</i></li> <li>➤ <i>Flyer: "Consejos para el Bienestar Psicológico en tiempos de crisis "Actividad Preventiva Promocional.</i></li> <li>➤ <i>Flyer: "8 tips para tener éxito en mis estudios universitarios utilizando como recurso el "tele-aprendizaje" Actividad Preventiva Promocional.</i></li> <li>➤ <i>Flyer: ¿Cómo mantener una salud mental positiva?</i></li> <li>➤ <i>Flyer: "Recomendaciones Psicológicas a la salida de la cuarentena".</i></li> <li>➤ <i>Informe psicológico según requerimiento del Área de Asistencia Social.</i></li> <li>➤ <i>Informe psicológico según requerimiento del Área de Asistencia Social.</i></li> <li>➤ <i>Flyer: Publicidad del servicio de psicología –líneas de atención psicológica".</i></li> <li>➤ <i>Atención, seguimiento y acompañamiento psicológico a la comunidad universitaria que presenten sintomatología por Covid-19 y otros problemas emocionales.</i></li> <li>➤ <i>Sesión Terapéutica "El Arte de Aceptarse".</i></li> <li>➤ <i>Apoyo en la actualización de datos mediante llamadas telefónicas a estudiantes para la entrega de los chips con internet.</i></li> <li>➤ <i>Informe psicológico a solicitud de la Escuela de Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración y aplicación de formato de entrevista para estudiantes de tercera y cuarta matrícula.</i></li> <li>➤ <i>Seguimiento de estudiantes de tercera y cuarta matrícula.</i></li> <li>➤ <i>Taller "Fortalecimiento del Autoestima como estrategia para lograr mis metas" para estudiantes por tercera y cuarta matrícula.</i></li> </ul>	17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención y seguimiento a estudiantes que presentan averías o pérdida de chip</li> </ul>	
<b>Servicio de Odontología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención vía telefónica a alumnos de las diferentes carreras relacionados a salud bucal.</li> <li>➤ Seguimiento telefónico a alumnos sospechosos o confirmados de covid-.19.</li> <li>➤ Charla con estudiantes del III Ciclo de Tecnología medica: Tema: Importancia de la higiene bucal.</li> <li>➤ Localización y entrega de los chips Bitel de la primera lista.</li> <li>➤ Identificación, localización y elección de chips por parte de los beneficiarios de la segunda lista.</li> <li>➤ Sesión Google meet: " Convivencia con Pacientes covid-19 cuidados en el hogar.</li> <li>➤ Atención y seguimiento a estudiantes en caso de averías en chip móvil internet Bitel.</li> <li>➤ Atención y seguimiento a estudiantes en caso de pérdida del chip móvil internet Bitel.</li> </ul>	8
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Fuente: Oficio N° 155–2020-OGBU-VPA/UNJ, de fecha 01/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**Figura 14. Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el III Trimestre del año académico 2020**



Fuente: Tabla 20; Oficio N° 155–2020-OGBU-VPA/UNJ, de fecha 01/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

### 7.3.5. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

Es una unidad orgánica dependiente de Secretaría General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de grados académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el III trimestre se tramitaron los siguientes expedientes:

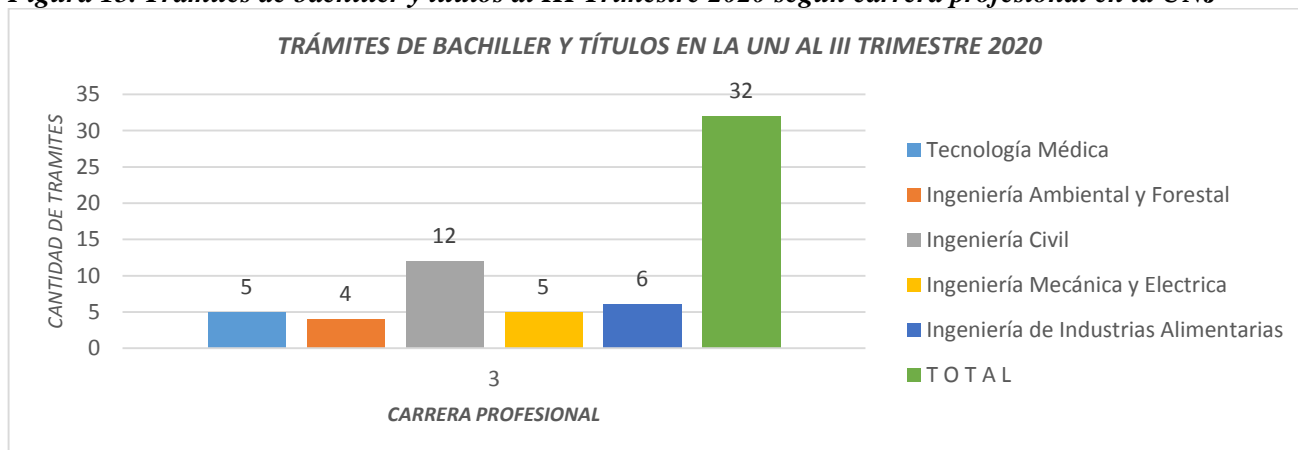
**Tabla 21. Resumen de los tramites de expedientes de bachiller y titulo según cada carrera profesional en la UNJ, hasta el III Trimestre 2020**

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS		TOTAL	%
	Grado de Bachiller	Títulos profesionales		
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	0	5	5	15.63
Ingeniería Forestal y Ambiental.	1	3	4	12.50
Ingeniería Civil.	1	11	12	37.50
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	1	4	5	15.63
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	0	6	6	18.75
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Oficio N° 033–2020-UNJ/UGT del 30/09/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Figura 15. Trámites de bachiller y títulos al III Trimestre 2020 según carrera profesional en la UNJ**



Fuente: Tabla 21; Oficio N° 033-2020-UNJ/UGT del 30/09/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.**

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción de egresados y graduados, propiciando su participación en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, graduados, profesores y estudiantes.

**Tabla 22. Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el segundo trimestre 2020**

Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado	Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas
Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar y ordenar la documentación de los bachilleres en forma digital y física de las sustentaciones virtuales de diferentes versiones del SEICIGRA.</li> <li>- Registrar y ordenar la documentación de los bachilleres en forma digital y física que se están presentando por parte de las Coordinaciones de las cinco Carreras Profesionales, en las sustentaciones virtuales.</li> <li>- Orientación diaria a graduados que están en proceso de presentar su informe final para sustentar de forma virtual.</li> <li>- Registrar mediante la ficha de datos a egresados que recibieron el grado de bachiller el 12 de marzo del 2020.</li> <li>- Actualización de la base de datos de egresados del 201602 hasta 201902, de las cinco carreras profesionales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica.</li> </ul>
Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar la ficha de datos a egresados que reciben el grado de bachiller.</li> <li>- Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de egresados de la UNJ, a los nuevos egresados con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información.</li> <li>- Brindar la información a los bachilleres integrantes de las diferentes versiones del SEICIGRA, en la presentación de su Informe Final.</li> <li>- Dar información a estudiantes y egresados sobre la presentación de documentos al correo de la Comisión Central de Investigación</li> <li>- Actualización de la base de datos de graduados y titulados de la ceremonia del 12 de marzo del 2020.</li> </ul>
Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de	No ha sido posible generar vínculos con el sector empresarial el II Trimestre 2020 por el motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional originada por la pandemia mundial covid-19 que abarca el aislamiento social (cuarentena).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

---

facilitar el proceso de búsqueda de empleo.	
Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de EGRESADOS UNJ, a los nuevos egresados, con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información.</li><li>- Adjunto cuadro estadístico detallado de egresados, graduados y titulados del 201602 al 201902; datos que fueron solicitados a la Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina de Grados y Títulos y fichas de datos de los egresados.</li><li>- Apoyo a la Comisión Central de Investigación, en la revisión y redacción de Plan de Trabajo, Trabajo de Investigación, Proyecto de Tesis y/o Informe Final de tesis, presentada por parte de los estudiantes y egresados.</li><li>-Desarrollo del taller de Habilidades Blandas: Liderazgo personal frente a las situaciones actuales, Inteligencia emocional y autoconfianza y Resiliencia y manejo de estrés, realizado el 28 de agosto del presente año.</li></ul>

**Fuente:** Informe N° 007-2020-UNJ/ASG/NNJ del 26/10/2020.

**Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

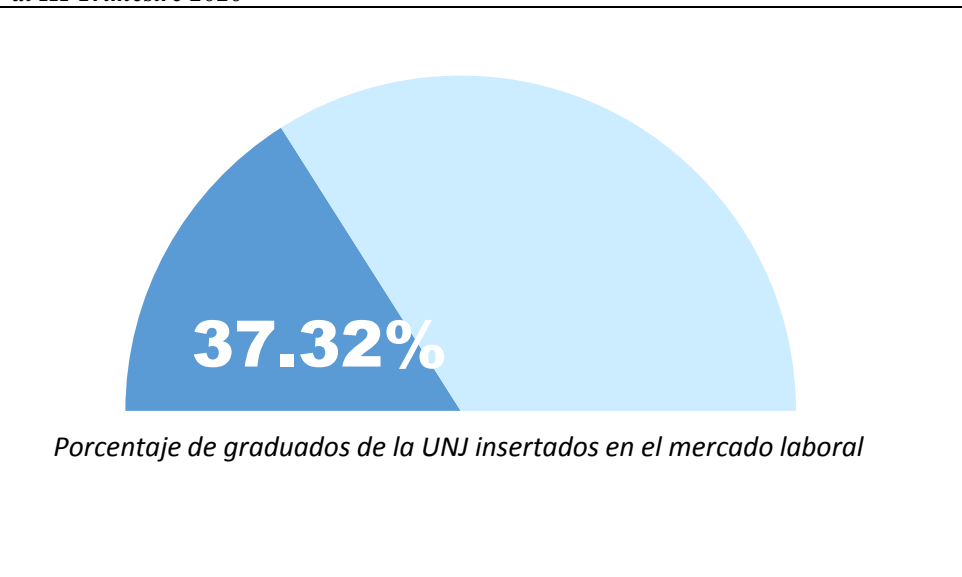
### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020

**Tabla 23. Porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta la culminación del tercer Trimestre 2020).**

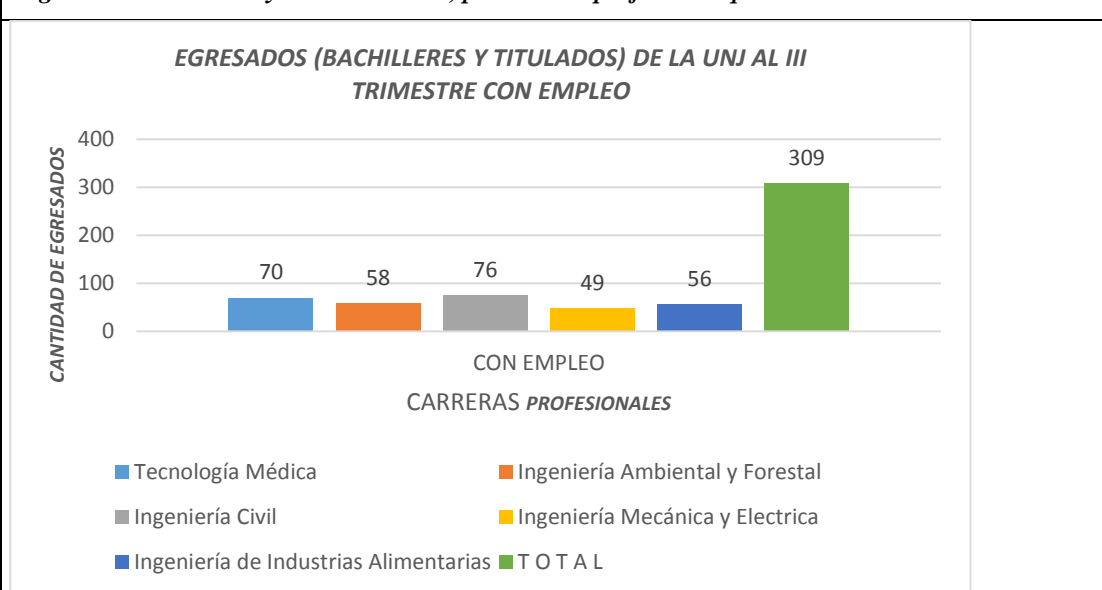
CARRERA PROFESIONAL	TOTAL DE GRADUADOS (BACHILLERES Y TITULADOS)	EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020				
		SECTOR DEPENDIENTE	SECTOR INDEPENDIENTE	TOTAL	% DE GRADUADOS Y TITULADOS	
					CON EMPLEO	SIN EMPLEO
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	172	65	05	70	40.7%	59.3%
Ingeniería Forestal y Ambiental.	176	47	11	58	32.9%	67.1%
Ingeniería Civil.	170	55	21	76	44.7%	55.3%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	147	32	17	49	33.3%	66.7%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	160	44	12	56	35.0%	65.0%
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>243</b>	<b>66</b>	<b>309</b>	<b>X=37.32%</b>	<b>X=62.68%</b>

Fuente: Oficio N° 007-2020-UNJ/ASG/NNJ del 26/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020

**Figura 16. Promedio Porcentual de graduados de la UNJ, que laboran actualmente al III Trimestre 2020**



**Figura 17. Graduados y Titulados-UNJ, por carrera profesional que laboran al III Trimestre 2020**



Fuente: Tabla N°23. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

Fuente: Tabla N° 23. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**7.3.6.DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS (AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN).**

*Tabla 24. Datos generales sobre la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N.º 249557. Datos al 24/10/2020.*

<b>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, – I ETAPA CODIGO SNIP N.º 249557</b>	
PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N.º 001-2017-UNJ
DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	<b>CONSTRUKSELVA S.R.L.</b>
CONTRATO DE OBRA N.º	001-2018-UNJ
MONTO DEL CONTRATO	S/ 59'228,000.00 No corresponde IGV – Ley de la Amazonía
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A Suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días calendario.
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 de julio de 2018.
FECHA INICIAL DE TÉRMINO DE OBRA	24 de julio de 2019.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 04	30 días calendario Resolución administrativa. N.º 061-2019-UNJ/DGA.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	06 de septiembre del 2019.
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 05	Resolución Administrativa N.º 082-2019-UNJ/DGA del 12/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N.º 05	25 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>01 de octubre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 06	Resolución Administrativa N.º 095-2019-UNJ/DGA del 26/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N.º 06	40 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>10 de octubre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 07	<b>Infundado</b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 08	Resolución Administrativa N.º 148-2019-UNJ/DGA del 09/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N.º 08	30 días calendario
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>10 de diciembre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 09	<b>Infundado</b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 10	Resolución Presidencial N.º 107-2019-UNJ/DGA del 29/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N.º 10	49 días efectivos de trabajo
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>27 de febrero del 2019.</u></b>
PARALIZACIÓN DE OBRA	16 de enero del 2020
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA	Resolución Presidencial N.º 018-2020-UNJ, del 03/02/20
FECHA DE REINICIO DE OBRA	10 de febrero del 2020
TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS	25 días calendarios
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE	<b><u>23 de marzo del 2020.</u></b>
SUSPENSIÓN DE OBRA OBLIGATORIA	<b>16 de marzo del 2020</b>
DECRETO SUPREMO N.º 044-2020-PCM EMERGENCIA NACIONAL	<b><u>15 de marzo del 2020</u></b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

<b>RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN AMPLIACION DE PLAZO</b>	<b>Resolución Presidencial N.º 055-2020-UNJ, del 02 de julio del 2020</b>
<b>TOTAL DE DIAS PARALIZADO</b>	<b>148 días calendarios</b>
<b>FECHA TENTATIVA DE REINICIO</b>	<b>11 de agosto del 2020</b>
<b>FECHA TENTATIVA DE TÉRMINO</b>	<b><u>18 de agosto del 2020</u></b>
<b>SUSPENSIÓN DEL REINICIO DE LA OBRA</b>	<b>13 días calendarios</b>
<b>FECHA DE REINICIO DE OBRA</b>	<b>24 de agosto del 2020</b>
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE OBRA</b>	<b><u>31 de agosto del 2020</u></b>
<b>APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PAZO N.º 15</b>	<b>Resolución Presidencial N.º 075-2020-UNJ 14/10/20</b>
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N.º 15</b>	<b><u>114 días calendarios</u></b>
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE OBRA VIGENTE</b>	<b><u>23 de diciembre del 2020</u></b>

**Fuente:** Oficio N.º 313-2020-UNJ-DGIIO/NASV, del 24/10/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N.º 23 correspondiente al mes de setiembre 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU

*Tabla 25. Datos generales del contratista supervisor de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N.º 249557. Datos al 31/03/2020.*

**Fuente:** Oficio N.º 313-2020-UNJ-DGIIO/NASV, del 24/10/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR A&amp;T</b>
<b>CONTRATO DE OBRA N.º</b>	001-2018-UNJ
<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	S/ 2'747,962.80 con IGV
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	A Suma alzada.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	365 días calendario.
<b>INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL</b>	25 de julio de 2018.
<b>TÉRMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL</b>	01 de octubre de 2019.
<b>ADENDA N.º 003</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 198,441.59 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	10 de noviembre de 2019
<b>ADENDA N.º 004</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 121,743.31 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	10 de diciembre de 2019
<b>ADENDA N.º 005</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>FECHA DE FIRMA DE ADENDA</b>	16/12/2019
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 319,605.80 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	<b><u>27 de febrero de 2020</u></b>
<b>PARALIZACIÓN DE OBRA</b>	16 de enero del 2020
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA</b>	Resolución Presidencial N.º 018-2020-UNJ, del 03/02/20
<b>FECHA DE REINICIO DE OBRA</b>	10 de febrero del 2020
<b>TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS</b>	25 días calendarios
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE</b>	<b><u>23 de marzo del 2020.</u></b>
<b>SUSPENSIÓN DE CONSULTORÍA OBLIGATORIA</b>	<b><u>16 de marzo del 2020</u></b>

N.º 23 correspondiente al mes de setiembre 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

<b>DECRETO SUPREMO N.º 044-2020-PCM DE EMERGENCIA NACIONAL</b>	<b>15 de marzo del 2020</b>
<b>RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>	<b>Resolución Presidencial N.º 055-2020-UNJ, del 02 de julio del 2020</b>
<b>TOTAL DIAS PARALIZADOS</b>	<b>148 días calendarios</b>
<b>FECHA TENTATIVA DE REINICIO</b>	<b>11 de agosto del 2020</b>
<b>FECHA TENTATIVA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA</b>	<b>18 de agosto del 2020</b>
<b>SUSPENSIÓN DE REINICIO DE LA CONSULTORÍA</b>	<b>13 días calendarios</b>
<b>FECHA DE REINICIO DE LA OBRA Y DE LA SUPERVISIÓN</b>	<b>24 de agosto del 2020</b>
<b>FECHA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	<b>31 de agosto del 2020</b>

*Tabla 26. Porcentaje de avance físico programado y real de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa Código SNIP N.º 249557, la valorización correspondiente al mes de setiembre del 2020.*

<b>AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>100.00%</b>
<b>AVANCE FÍSICO REAL ACUMULADO</b>	<b>90.58%</b>

**NOTA:** El avance físico es hasta la valorización N° 23 del mes de setiembre 2020. Oficio N.º 313-2020-UNJ-DGIIIO/NASV, de fecha del 24/10/2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

## 8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Este informe no considera, el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado una encuesta a los estudiantes en el periodo.

### A. INDICADOR DE DESEMPEÑO N.º 01:

**Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.**

#### A. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora UNJ.	<b>Actualización:</b> Resolución N° 304-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
02	Adecuar el Estatuto de la UNJ ante la emergencia sanitaria que impide la educación presencial desarrollando la educación a distancia	Comisión Organizadora UNJ.	Resolución N° 129-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
03	Aprobar el Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Organizadora UNJ	Resolución N° 305-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N° 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020

#### B. Reglamentos.

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo con la normatividad vigente, al III Trimestre 2020.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento de la Escuela de Posgrado	Reglamento de la Escuela de Posgrado	Resolución N° 238-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
02	Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 255-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N° 145-2020-SG del 05/10/2020 **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

#### C. Documentos de Gestión Académica.

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria, al III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento Académico.	Vicepresidencia Académica	Resolución N°103- 2020 - CO-UNJ <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%3%89MICO.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%3%89MICO.pdf</a>	<b>Vigente</b>
02	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
03	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ.		Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
04	Reglamento de tesis de pregrado.		Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
05	Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
06	Reglamento de Admisión UNJ 2020-I.	Oficina Central de Admisión.	Resolución N.º 606-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
07	Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.	Unidad de Grados y Títulos.	Resolución N° 039-2019-CO-UNJ. Resolución N° 107-2019-CO-UNJ Resolución N° 030-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
08	Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.	Oficina General de Bienestar Universitario.	Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
09	Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.		Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
10	Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.		Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
11	Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.		Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
12	Reglamento interno para uso del comedor universitario.		Resolución N° 053-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
13	Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.		Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
14	Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la UNJ.			Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.
15	Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.	Escuelas Profesionales.	Resolución N.º 029-2016-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
16	Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.		Resolución N.º 111-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
17	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. (Todas las carreras)		Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
18	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.		Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
19	Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.		Resolución N° 461-2018-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
20	Modificación de planes de estudios de las carreras profesiones de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.		Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
21	Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 087-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
22	Reglamento de Prácticas Profesionales de la UNJ.	Escuelas Profesionales	Resolución N° 284-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
23	Reglamento de Carga Horaria Docente de la UNJ.	Escuelas Profesionales	Resolución N° 380-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

24	Reglamento institucional de actividades extracurriculares de la Universidad Nacional de Jaén	Escuelas Profesionales	Resolución N° 383-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
25	Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en pregrado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 343-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
26	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 367-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
27	Reglamento Interno de Tutoría para los Estudiantes de Pregrado	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 575-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
28	Reglamento General del Proceso de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
29	Manual de Procedimientos para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Asesoría Legal	Resolución N° 564-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
30	Manual de Identidad Visual de la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Imagen Institucional	Resolución N° 574-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
31	Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación para la Universidad Nacionalidad de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 619-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
32	Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Organizadora UNJ	Resolución N° 296-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
33	Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Organizadora UNJ	Resolución N° 297-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
34	Plan de Trabajo Ciclo 2020-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén	Centro preuniversitario	Resolución N° 234-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
35	Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia académica	Resolución N° 242-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
36	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén	DGA	Resolución N° 253-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
37	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA CON CÓDIGO SNIP N° 249557", aprobado con constancia de Registro N° 103662-2020 por el Instituto Nacional de Salud	DGA y Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras	Resolución N° 259-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
38	Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Área de seguimiento al graduado	Resolución N° 284-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
39	Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución N° 285-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
40	Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ - 2020	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 273-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N.º 145-2020-SG del 05/10/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Documentos de Gestión Administrativa.**

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

**Tabla 27. Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.**

ID	DOCUMENTO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N.º 29158
1	Plan de Desarrollo de Personas (PDP) UNJ 2019, que incluya el Plan de capacitación Docente para el año 2019.	Oficina de Recursos Humanos.	--	Anual.	Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
2	Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.		Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	
3	Mapa de Perfil de Puestos (MPP).		--	--	
4	Manual de Procedimientos (o de Procesos).		--	--	
5	Reglamento Interno del Servidor Administrativo		Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
6	Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2019- 2022. Aprobado por CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N.º 304-2020-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.
7	Plan Operativo Institucional-POI. Ingresado en el aplicativo de CEPLAN		Resolución N° 156-2019-CO-UNJ.	Anual.	
	Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén		Resolución N° 305-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
8	Directiva N° 003/2018-UNJ/DGA de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.	Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.	Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Tesorería.
9	“Directiva N.º 001-2019-UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”		Resolución N° 022-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
10	Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ	Oficina de Contabilidad	Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Contabilidad.
11	Presupuesto Institucional Apertura (PIA).	Oficina de Presupuesto.	Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Presupuesto.
12	Plan Anual de Contrataciones. (PAC)	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución de Administración N.º 001-2019-UNJ/DGA	Anual.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.
13	Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución Presidencial N° 022-2019-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Abastecimiento
14	Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA)	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. <a href="https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf">https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf</a>	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública TUO Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General D.S. N° 004-2019-JUS
15	Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución N° 093-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 133° de la Ley Universitaria
16	Directiva N° 001-2019-UNJ-CO “Lineamientos para Contratación Docente en Pre-Grado de la Universidad Nacional de Jaén”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 316-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Adm. Financ. del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020

17	Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre-Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 372-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Adm. Financ. del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
18	Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre-Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 416-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Adm. Financ. del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
19	"Directiva Académica que Regula el Procedimiento de Matricula por Tercera y Cuarta"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 447-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
20	Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre-Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 462-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Adm. Financ. del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
21	Reglamento de Capacitación Docente Actualización y Perfeccionamiento de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 003-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
22	Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
23	"Reglamento General de la Revista Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Investigación	Resolución N° 101-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
24	Reglamento de la Escuela de Posgrado	Escuela de Posgrado	Resolución N° 238-2020-CO-UNJ	Anual	
25	Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de investigación	Resolución N° 255-2020-CO-UNJ	Anual	
26	Plan de Trabajo Ciclo 2020-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén	Centro preuniversitario	Resolución N° 234-2020-CO-UNJ	Anual	
27	Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia académica	Resolución N° 242-2020-CO-UNJ	Anual	
28	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén	Dirección General de Administración	Resolución N° 256-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
29	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA CON CÓDIGO SNIP N° 249557", aprobado con constancia de Registro N° 103662-2020 por el Instituto Nacional de Salud	Dirección General de Administración y la Dirección General de Inversión Infraestructura y Obras	Resolución N° 259-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
30	Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Área seguimiento al graduado	Resolución N° 284-2020-CO-UNJ	Anual	
31	Plan Anual de Trabajo del de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución N° 2-2020-CO-UNJ	Anual	
32	Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ - 2020		Resolución N° 273-2020-CO-UNJ	Anual	

**Fuente:** Oficio N.° 145-2020-SG del 05/10/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**D. Otros documentos normativos de gestión administrativa.**

**Tabla 28. Resumen de documentos de gestión elaborados y aprobados para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad, al III Trimestre 2020.**

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Servicios Generales	Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
2	Directiva de Control Patrimonial.	Oficina de Control Patrimonial	Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
3	Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles		Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
4	Plan de manejo ambiental.	Comité de Gestión Ambiental	Resolución N° 026-2017-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
5	Directiva de Archivo General.	Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General	Resolución N° 447-2017-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
6	Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualización del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 468-2016-CO-UNJ Resolución N° 208-2018-CO-UNJ	<b>Vigente el Plan actualizado y aprobado en el año 2018</b>
7	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.	Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras	Resolución N° 107-2018-CO-UNJ	<b>Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2018</b>
9	Plan de Gestión de la Calidad	Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria	Resolución N° 031-2020-CO-UNJ	<b>Aprobar el Plan Anual de Actividades 2020 de la DGGCEAU de la UNJ</b>
10	Directiva N° 002-2019- UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 520-2019-CO-UNJ	<b>Cuando sea requerido.</b>

**Fuente:** Oficio N.º 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**Nota:** Se reconformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ, con Resolución Administrativa N° 056 – 2020 – UNJ – P/DGA con fecha 05 de junio de 2020

**E. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**Tabla 29. Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ**

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
2	Conformar equipo técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de las líneas de investigación de la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 027-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
3	Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
4	Aprobar los Lineamientos para el Taller de Investigación Científica en la UNJ de Jaén.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 142-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
5	Formulación del Estatuto de la UNJ ante la emergencia sanitaria que impide la educación presencial desarrollando la educación a distancia	Comisión Organizadora	Resolución N° 304-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
6	Aprobar la "Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual"	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 230-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
7	Aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020,	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 245-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
8	APROBAR el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 255-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
9	Aprobar el Plan de Trabajo de la "II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020"	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 276-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
10	APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Área de seguimiento al graduado	Resolución N° 284-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
11	APROBAR las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 287-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N.º 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

## F. Centro de creación de la Universidad Nacional de Jaén

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 354-2019-CO-UNJ.	
2	Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	
3	Creación del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	
4	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Presidencia Comisión Organizadora	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N.º 025-2019-CO-UNJ	
5	Creación del Instituto de Ciencia de Datos de la UNJ, adscrita a la vicepresidencia de investigación	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 022-2020-CO-UNJ.	

**Fuente:** Oficio N° 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020

**Elaborado:** DGGCEAU, III Trimestre 2020, Resolución Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

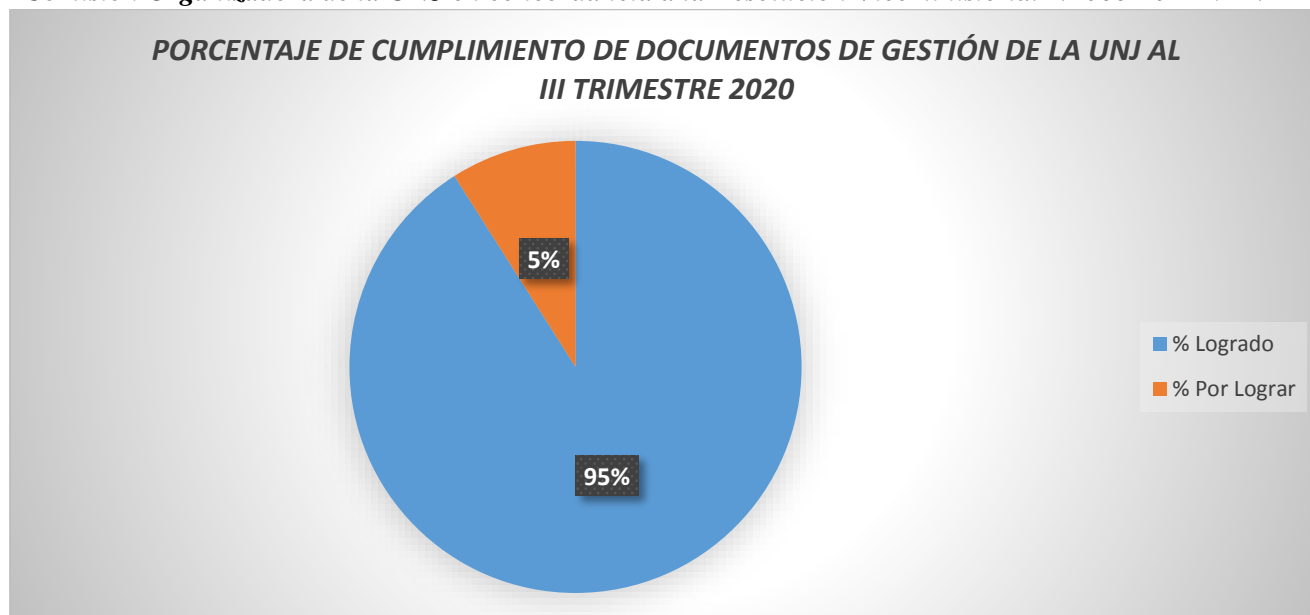
**Tabla 30. Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.**

Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N.º 088-2017-MINEDU).	Total, de Documentos a elaborarse	% Esperado	Total de documentos elaborados y/o actualizado y aprobados	% Logrado	% Por Lograr
Estatuto.	01	100%	01	100%	0%
Reglamentos.	02	100%	02	100%	0%
Documentos de Gestión Académica.	15	100%	15	100%	0%
Documentos de Gestión Administrativa.	01	100%	01	100%	0%
Otros documentos normativos de gestión administrativa	03	100%	03	95%	5%
Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.	01	100%	01	100%	0%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>	<b>22</b>	<b>95%</b>	<b>5%</b>

**Fuente:** Oficio N° 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020 - **Elaborado:** DGGCEAU, III Trimestre 2020 basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.

**Nota:** Falta Actualizar el Plan de Desarrollo de Personal (PDP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), falta elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) y Mapa de Perfil de Puestos (MPP).

**Figura 18. Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.**



**Fuente:** Tabla N° 30. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

Hasta el mes de setiembre del 2020 del presente año, la UNJ cuenta con 22 instrumentos de gestión: Estatuto (propuesta adecuada a Resolución Ministerial N° 588-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las universidades públicas”, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, entre otros, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 95% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: “Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-MINEDU”, pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:**

**Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.**

**Tabla 31. Relación de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.**

N°	Consideración/condición/proceso, etc.	Actividad principal planificada.	Ejecución/Estado de desarrollo I Trimestre 2020.	% Avance/Cumplimiento
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	En el segundo trimestre del 2020, la UNJ no convocó a concurso público de méritos para nombramiento docente	0%	0%
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N.º 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica	No aplica
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N.º 025-2019-CO-UNJ	100%
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1113 egresados 757 bachilleres y 356 titulados.	El área de seguimiento al graduado se encuentra actualizando la base de datos	No aplica
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica

**Fuente:** Oficio N° 145-2020-SG-UNJ, de fecha 05/10/2020 Web site y de las diversas unidades de la UNJ.

**Informe N° 018-2020-UNJ/UGT** de fecha 28/04/2020. **Elaborado** por DGGCEAU III Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

**Nota:** Con Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 29 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, lo que ha originado que las actividades académicas son virtuales.

**b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:**

**Actividades realizadas durante el III Trimestre 2020 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

a. La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, la UNJ viene implementando mecanismos que den sostenibilidad a los indicadores de la CBC. La Vicepresidencia de Investigación está realizando seguimiento a los siguientes documentos:

- \* Con Resolución N° 230-2019-CO-UNJ del 03/07/2020, aprobar la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual”.
- \* Con Resolución N° 230-2019-CO-UNJ del 03/07/2020, aprobar el cronograma de actividades para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén
- \* Con Resolución N° 238-2019-CO-UNJ del 15/07/2020, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Con Resolución N° 239-2019-CO-UNJ del 24/07/2020, aprobar Malla Curricular del Diplomado en “Innovación en Bionegocios Acuícolas.
- \* Con Resolución N° 240-2019-CO-UNJ del 24/07/2020, aprobar Malla Curricular del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- \* Con Resolución N° 242-2019-CO-UNJ del 24/07/2020, aprobar la Carga Horaria del Semestre Académico 2020-II de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Con Resolución N° 245-2019-CO-UNJ del 31/07/2020, aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020.
- \* Con Resolución N° 256-2019-CO-UNJ del 18/08/2020, aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Con Resolución N° 257-2019-CO-UNJ del 18/08/2020, aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén
- \* Con Resolución N° 267-2019-CO-UNJ del 07/09/2020, ampliar hasta el viernes 9 de octubre del 2020, la finalización del Semestre Académico 2020-I.
- \* Con Resolución N.º 268-2019-CO-UNJ del 07/09/2020, conformar la Comisión Central de Investigación (CCI) en la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Con Resolución N° 269-2019-CO-UNJ del 07/09/2020, aprobar la participación del Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén

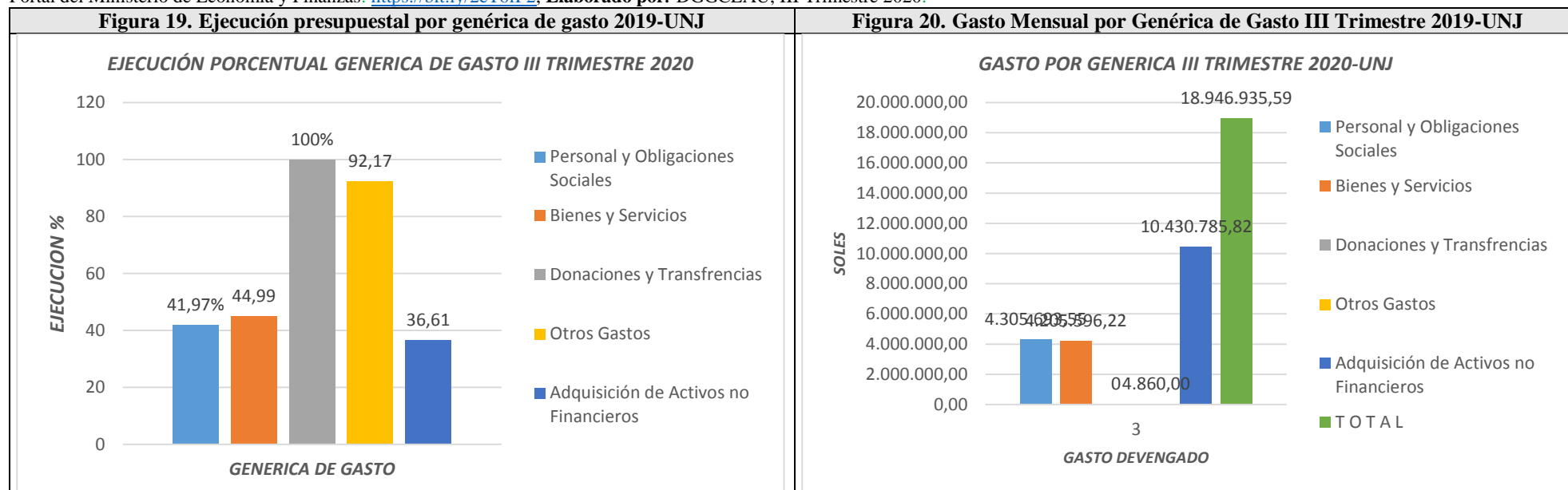
b. Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.ph>)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04: Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado**

ID DE GASTO	DETALLE	PIA	MODIFICADO	PIM	DEVENGADOS I TRIMESTRE 2020	DEVENGADOS II TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE AÑO 2020				SALDO PRESUPUESTAL SP- PIM-TDEV	AVANCE % ACUMULADO
							JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	DEVENGADOS		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	8.378.545,00	-958,497.00	7,420,048.00	1.001.132,41	977,025.83	410,136.57	365,251.42	360,808.22	3,114,354.45	4,305,693.55	41,97%
2.3	Bienes y Servicios	6.517.249,00	1,127,458.00	7,644,707.00	1.104.767,43	1,051,431.91	411,015.33	409,118.7	462,777.41	3,439,110.78	4,205,596.22	44,99%
2.4	Donaciones y transferencias	0.00	44,074.00	44,074.00	0.00	0.00	30,214.00	0.00	13,860	44,074.00	0.00	100.00%
2.5	Otros Gastos	0,00	62,090.00	62,090.00	57.230,00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,230.00	4,860.00	92.17%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	15.865.933,00	587,910.00	16,453,843.00	820.608,88	1,663,594.24	2,856.00	176388.33	3,359,609.73	6,023,057.18	10,430,785.82	36,61%
<b>TOTAL</b>		<b>30.761.727,00</b>	<b>863,035.00</b>	<b>31,624,762.00</b>	<b>2,692,051.98</b>	<b>3,692,051.98</b>	<b>854,221.90</b>	<b>950,758.45</b>	<b>4,197,055.36</b>	<b>12,677,826.41</b>	<b>18,946,935.59</b>	<b>40,09%</b>

Fuente: Informe N° 297-2020-UNJ/DGPP, de fecha 01/10/2020, Dirección General de Planificación y Presupuesto, III Trimestre 2020  
 Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.



Fuente: Informe N° 297-2020-UNJ/DGPP, de fecha 01/10/2020, Dirección General de Planificación y Presupuesto, Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, setiembre del 2020.  
 Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

• **INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:**

Este indicador está relacionado a la cantidad de alumnos matriculados y de reserva de matrícula por carrera profesional. Este indicador nos muestra cómo va el 2020 que ofrece la UNJ. Cantidad de estudiantes matriculados 2019-I, 2019-II, 2020-I. Una educación superior de calidad y pertinencia de la UNJ hace que provea de técnicos y profesionales competitivos al país, de tal manera que se vea reflejado en la cantidad de matrícula y reserva de matrícula, de seguro que la pandemia del covid-19 ha influenciado notablemente en este indicador lo cual vamos a analizar.

La UNJ cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza y tabula la cantidad de alumnos matriculados, la cual se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 32. Cantidad de matriculados y reserva de matrícula por carrera profesional 2019-I, 2019-II y 2020-I*

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Matriculados 2019-I</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	354	19.23
Ingeniería Forestal y Ambiental.	368	19.99
Ingeniería Civil.	386	20.97
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	359	19.50
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	374	20.31
<b>TOTAL</b>	<b>1,841</b>	<b>100</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Matriculados 2019-II</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	350	18.38
Ingeniería Forestal y Ambiental.	374	19.64
Ingeniería Civil.	398	20.90
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	384	20.18
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	398	20.90
<b>18.38TOTAL</b>	<b>1,904</b>	<b>100</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Matriculados 2020-I</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	360	18.49
Ingeniería Forestal y Ambiental.	394	20.24
Ingeniería Civil.	408	20.96
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	398	20.44
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	387	19.87
<b>TOTAL</b>	<b>1,947</b>	<b>100</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Reserva de matrícula 2019-I</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	5	26.32
Ingeniería Forestal y Ambiental.	1	5.26
Ingeniería Civil.	4	21.05
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	7	36.84
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2	10.53
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100</b>

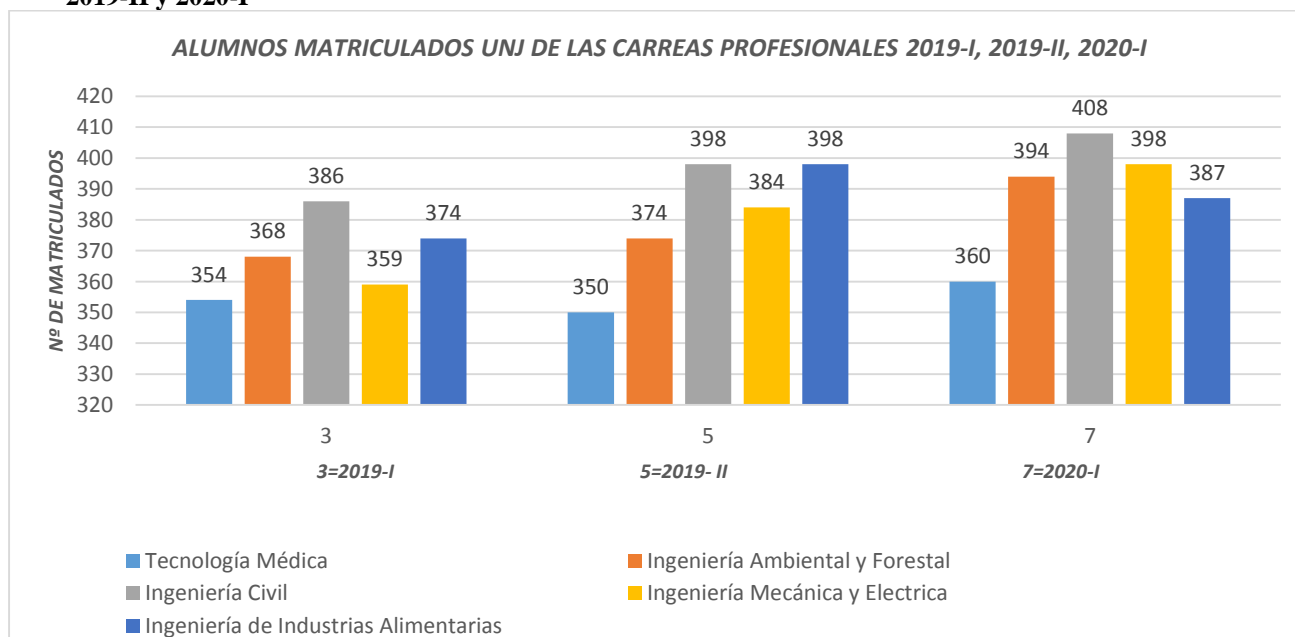
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Reserva de matrícula 2019-II</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	1	2.27
Ingeniería Forestal y Ambiental.	4	9.09
Ingeniería Civil.	6	13.64
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	3	6.82
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	30	68.18
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N.º 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>Reserva de matrícula 2020-I</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	13	8.50
Ingeniería Forestal y Ambiental.	11	7.19
Ingeniería Civil.	13	8.50
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	37	24.18
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	79	51.63
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Oficio N° 100-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 23/10/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.  
**Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**Figura 21. Alumnos matriculados por carrera profesional de la UNJ de los semestres académicos 2019-I, 2019-II y 2020-I**



**Fuente:** Oficio N° 100-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 23/10/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos.  
**Elaborado por:** DGGCEAU, al culminar el III Trimestre 2020

De la información anterior se concluye que:

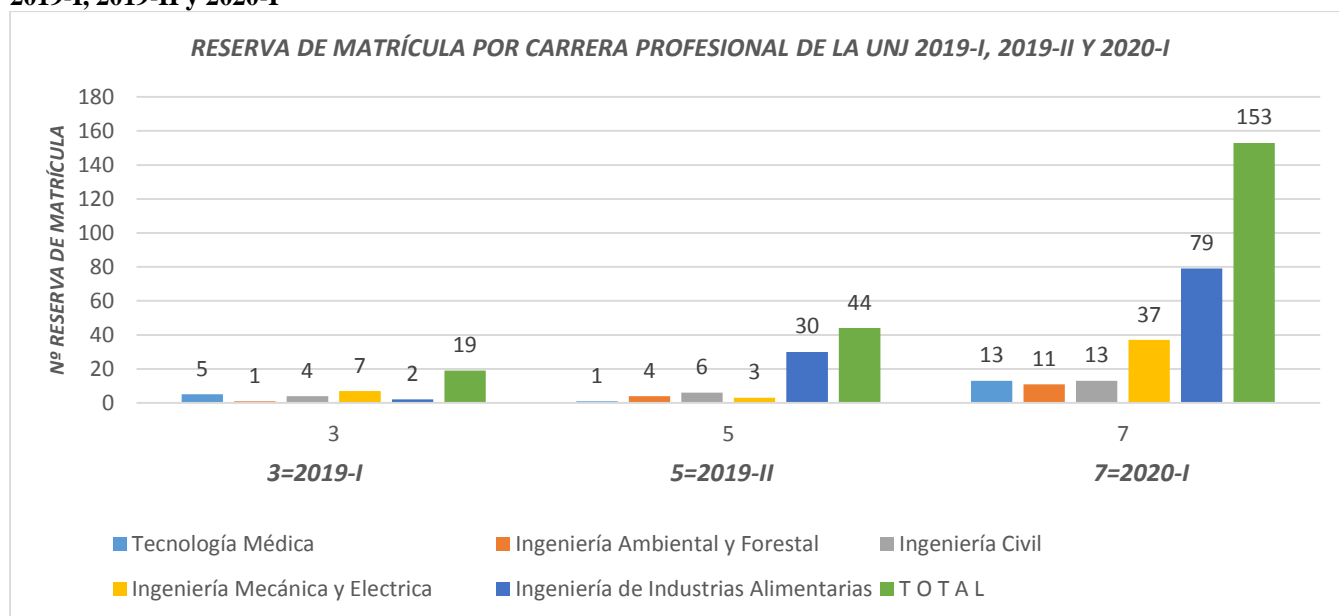
- En el semestre 2019-I se han matriculado 19 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que registra la mayor reserva de matrícula con 4 que representa el 20.97% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 354 que representa el 19.23%.
- En el semestre 2019-II se han matriculado 1,904 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que registra la mayor matrícula con 398 que representa el 20.90% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 350 que representa el 18.38%.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

- En el semestre 2020-I se han matriculado 1,947 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que registra la mayor matrícula con 408 que representa el 20.96% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 360 que representa el 18.49%.

- Al cierre de este informe se puede comprobar que la cantidad de alumnos matriculados en la Universidad Nacional de Jaén ha ido incrementándose, pasando de las cantidades de 1,841, 1, 904 y 1,947 para los semestres académicos 2019-I, 2019-II y 2020-I respectivamente.

**Figura 22. Alumnos que han reservado su matrícula por carrera profesional de la UNJ de los semestres académicos 2019-I, 2019-II y 2020-I**



**Fuente:** Oficio N° 100-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 23/10/2020. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** DGGCEAU, al culminar el III Trimestre 2020

De la información anterior se concluye que:

- En el semestre 2019-I han reservado su matrícula 19 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica la que registra la mayor cantidad con 4 matrículas que representa el 36.84% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental con 01 matrícula que representa el 5.26%.

- En el semestre 2019-II han reservado su matrícula 44 alumnos, siendo la carrera de Tecnología Médica la que registra la mayor reserva de matrícula 30 que representa el 68.18% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 01 que representa el 2.27%.

- En el semestre 2020-I han reservado su matrícula 153 alumnos, siendo la carrera de Tecnología Médica la que registra la mayor reserva con 79 que representa el 51.63% y la menor cantidad corresponde a la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental con 11 que representa el 7.19%.

- Al cierre de este informe se puede comprobar que la cantidad de alumnos que reservan su matrícula en la Universidad Nacional de Jaén ha ido incrementándose, pasando de las cantidades de 19, 44 y 153 para los semestres académicos 2019-I, 2019-II y 2020-I respectivamente.

## **9. OPORTUNIDADES**

- Apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y la Comisión Organizadora de la UNJ, para la planificación, aprobación y convocatoria del concurso público docente para contrato del año 2020.
- Asertividad de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén con la finalidad de establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional con la UNJ.
- Crecimiento agrícola y comercial, que se evidencia en el movimiento comercial de arroz, café, cacao, etc., y dan una gran oportunidad a los egresados de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ para impulsar la agroexportación de la provincia de Jaén.
- Crecimiento sostenible urbano de la ciudad de Jaén en forma vertical con la construcción de modernos edificios que dará oportunidad a nuestros egresados de Ingeniería Civil.
- La diversidad forestal de la provincia de Jaén es una gran oportunidad para que nuestros egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental plasmen los conocimientos adquiridos y permitan promover el desarrollo socioeconómico mediante la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo forestal y del cuidado del medio ambiente que tanta falta hace en nuestra provincia.
- La construcción de la ciudad universitaria próxima a ser entregada representa una gran oportunidad para que la UNJ se consolide en la gestión académica y administrativa.
- Existencia de empresas agroindustriales en la provincia de Jaén lo que genera más oportunidades de desarrollo profesional de nuestros egresados de la carrera Profesional de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Esta crisis sanitaria representa una oportunidad para mirar la educación al futuro, qué se puede mejorar, cómo se puede usar mejor la tecnología, cómo despertar la creatividad de los docentes para diseñar modelos de enseñanza en línea y cómo los alumnos pueden encontrar también nuevos espacios de aprendizaje. Por ahora, aún no sabemos cuándo se puedan reiniciar las clases presenciales en los campus universitarios y existe mucha incertidumbre de lo que pasará. Tal vez, podríamos regresar a un modelo semipresencial en el mediano plazo, aún no sabemos, pero lo que sí podemos afirmar es que, luego de esta pandemia, la educación superior no será la misma de antes.

## **10. RECOMENDACIONES**

- Formular la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ, con la participación de la comunidad universitaria.

- La UNJ deberá implementar mecanismos para afrontar el inicio de la educación en línea durante el estado de emergencia y después de la emergencia.
- Lo que se viene en nuestro país, y seguramente en muchos otros países, es evaluar cómo ha ido esta primera etapa de la educación en línea. Hay muchos temas que la virtualidad ha traído; por ejemplo, cómo mejorar los modelos de enseñanza, cómo evaluar en el contexto de la educación en línea, también está la salud mental de estudiantes y profesores, cómo enfrentar la deserción en el semestre, etc.
- La pandemia del COVID-19, plantea un desafío sin precedente para la educación, una gran cantidad de universidades alrededor del mundo ha decidido suspender las clases presenciales y realizarlas de manera remota. Para ello se recomienda que la UNJ implemente plataformas y herramientas virtuales, tecnológicas para la enseñanza para asegurar la enseñanza.
- Realizar convenio con otras universidades nacionales y extranjeras para “Intercambiamos estrategias, experiencias y buenas prácticas y recomendaciones para implementar los cursos virtuales en época de la COVID-19.
- Esta pandemia nos mostró que la universidad pública tiene muchas debilidades en educación a distancia o remota, por ello se recomienda conformar una comisión que lidere el proceso de digitalización y virtualización de los cursos e implementar una infraestructura tecnológica potenciándola adecuadamente para dar soporte a todos los cursos que se enseñaran.
- Hacer seguimiento a los docentes de la UNJ para que publiquen los artículos científicos de las investigaciones realizadas en cumplimiento con el artículo N° 79 de la Ley Universitaria.
- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Presidencia, así como la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- Actualizar el portal de transparencia para garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Universitaria sobre transparencia de las universidades.
- Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), entre otros requeridos por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Fomentar el empleo de los egresados a través de los convenios suscritos por la UNJ, con entidades pública y/o privadas a fin de asegurar la realización de prácticas preprofesionales y profesionales.
- Promover un mayor compromiso de los docentes que conforman los comités de acreditación y calidad de las carreras profesionales de la UNJ en la entrega de productos para llegar al objetivo de la acreditación.

- Adecuarse a la norma publicada del domingo 10 de mayo en el diario oficial El Peruano, introduce en el artículo 47 de la Ley N° 30220 las características de las modalidades para la prestación del servicio presencial, semipresencial y a distancia no presencial. Respecto a la modalidad a distancia o no presencial, el decreto señala que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre estudiantes y docentes a través de medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Todas las modalidades deben cumplir las condiciones básicas de calidad que adecuen una adecuada prestación del servicio educativo. La SUNEDU cuenta con 30 días hábiles para emitir las disposiciones orientadas a establecer dichas condiciones.
- Fortalecer el equipo de licenciamiento y la capacitación respectiva frente al posible cambio de los indicadores básicos de calidad.
- Que los docentes ordinarios que aún no tengan el grado de maestría se recomienda obtener su grado de maestro, puesto que, según el Decreto Legislativo N° 1496, tienen hasta el 30 de noviembre del 2021 para acreditar los grados académicos de maestría o doctorado según corresponda.
- Proponer al Ministerio de Educación el retorno gradual de las clases prácticas y laboratorios sobre todo para nuestros estudiantes de ingeniería y tecnología médica, respetando y haciendo cumplir los protocolos de seguridad implementados por las UNJ.
- Identificar las necesidades e infraestructura (energía, banda ancha) y equipamiento (laptops, “tablets”, plataformas) para reforzar el trabajo, asegurando también el financiamiento.

## **6. DIFICULTADES**

- Problemas de conectividad que poseen muchos estudiantes, especialmente los de menores recursos económicos incluidos los residentes en zonas rurales, se suma la insuficiente capacitación de los docentes, sobre todo los de mayor edad.
- Escasa capacitación en tecnologías de la información, plataformas y enseñanza virtuales.
- Muchos de nuestros docentes no tienen suficiente capacitación para enseñar sus contenidos virtuales. “Mientras mayor es la edad promedio, menos digitales son”. La mayoría de los docentes no posee competencias para una docencia remota efectiva. El diseñar espacios virtuales no es sencillo, se requiere formación y experiencia.
- Desconfianza en la enseñanza a distancia, en el Perú se demostró con argumentos que la mala calidad de las universidades ha producido reacciones negativas de los estudiantes y padres, sosteniendo que la educación en línea no ofrece lo mismo que la presencial.

- Resistencia al cambio en la modalidad presencial a la virtual. La formulación de normas y directivas ha originado una resistencia en sus docentes y estudiantes a la adecuación a este nuevo sistema de educación.
- Esta pandemia ha visibilizado la crisis educativa universitaria del país, particularmente de la universidad pública, la cual se agrava cuando tenemos que resolver el desarrollo de las clases en este año 2020, lo cual implica afrontar con creatividad los retos para brindar un servicio de calidad.
- La universidad pública no ha implementado un sistema que garantice la conectividad como institución y tampoco la ha promovido en docentes y estudiantes. No se ha entendido que lo presencial y lo virtual no son excluyentes, incluso lo más conveniente es que se complementen (semipresencial). Lamentablemente, no se toma conciencia que esta pandemia nos está planteando no solo nuevas formas de vida; también nuevas formas de enfocar la acción educativa. En consecuencia, no se puede seguir pensando en clases con horarios tradicionales y rígidos, cuya única diferencia sea su virtualidad.
- Hay un problema, por un lado, algunos docentes y estudiantes con problemas para el acceso y la calidad del servicio de Internet, el caso de docentes de mayor edad, principalmente, quienes carecen de competencias digitales o las tienen, pero en forma muy elemental.
- El impacto inmediato a corto y largo plazo de la pandemia ha demostrado que los estudiantes se han visto forzados a entrar en una dinámica no planificada de clases a distancia, que afecta su vida cotidiana, los costos y sus cargas financieras, así como la continuidad de sus aprendizajes. Quienes no hayan contado con una oferta de continuidad de calidad y con seguimiento individualizado, probablemente se irán desvinculando del ritmo académico y aumentando su riesgo de abandono del sistema.
- La brecha digital atenta contra la estabilidad de una mayoría que no cuenta con las herramientas y recursos para continuar con las clases en modalidad virtual.
- Pérdida de investigaciones, de la contribución de la educación superior a comunidades cívica y a la cultura.
- Implicaciones de equidad –académicas, sociales, financieras, físicas- para estudiantes de bajos ingresos y en riesgo (potencialmente aquellos con vulnerabilidades de salud si tienen COVID-19)
- Incremento de la desigualdad e inequidad en el acceso y retención estudiantil, como estudiantes con restricciones financieras y otras situaciones (obligaciones familiares, cambios en circunstancias personales, falta de apoyo informático, o campus cerrados y desmantelados).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**ANEXO N° 01**

**Figura 23. UNJ INICIA CON ACTIVIDADES EN LA INCUBADORA DE EMPRESAS,** La Incubadora de Empresas de la Universidad surge ante la necesidad de vincular la academia, mediante su actividad investigativa, con el sector empresarial y gobierno; vínculo resultante que se conoce como Triple Hélice. Por tal motivo, se creó esta unidad de negocios para atender y apoyar a los emprendedores, empresarios y Pymes para que generen alto impacto económico en nuestra comunidad de Jaén, en la región y evidentemente aportar al desarrollo del país.. 01 de julio del 2020.



*Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.*

*Lugar y Fecha: miércoles 01 de julio 2020. Fotografía: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.*

**Figura 24. APERTURA DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN PATENTES Y PROPIEDAD INTELECTUAL,** El objetivo principal de realizar esta actividad académica es guiar y proporcionar información a los profesionales de nuestra casa superior de estudios sobre el registro de patentes y protección de la propiedad intelectual; destacando de esta manera, lo importante que es proteger una investigación y sus resultados, así como también, cualquier creación ya sea tecnológica, arte, libros, etc. Jaén lunes 20 de julio del 2020.



*Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.*

*Lugar y Fecha: lunes 20 de julio 2020. Fotografía: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

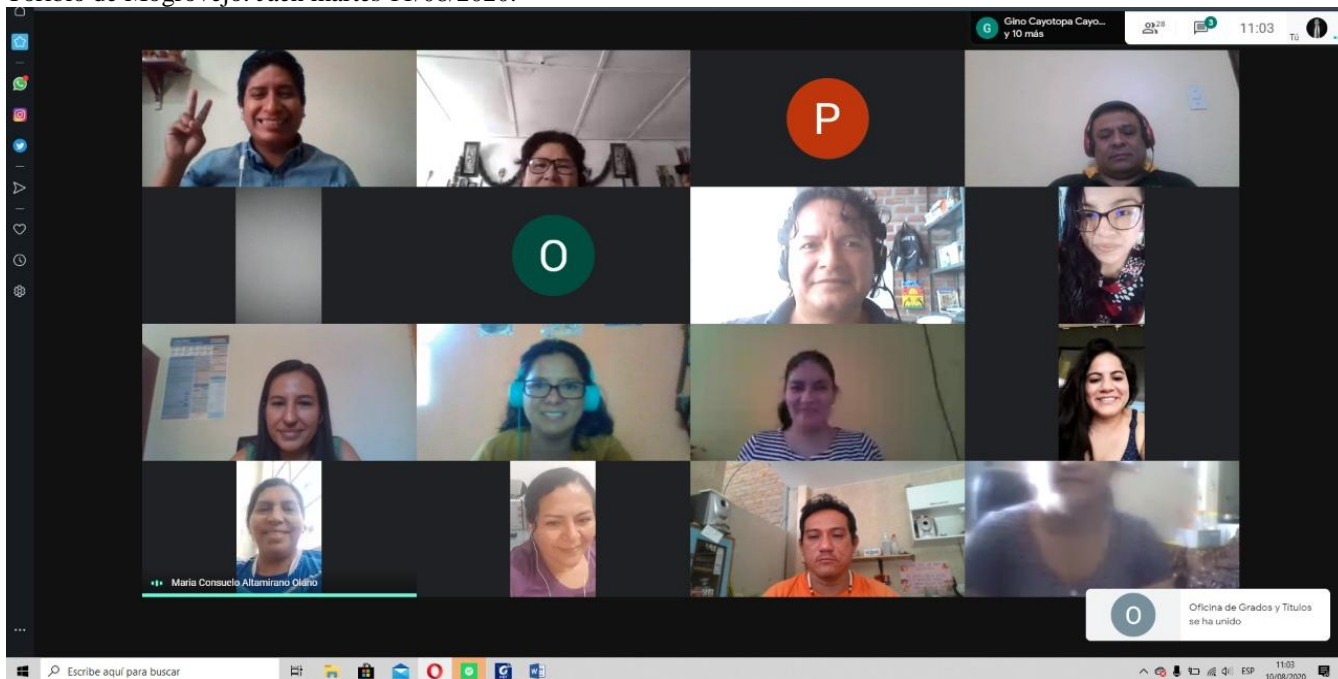
**Figura 25. LA UNJ ENTREGA CHIPS CON INTERNET A ESTUDIANTES**, La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) inició con la entrega de chips con internet a estudiantes con el objetivo de apoyarles para que estos puedan continuar satisfactoriamente con sus clases a distancia. Son un total de 860 estudiantes que serán beneficiados con esta medida, decisión que tomaron las autoridades universitarias como respuesta ante la imposibilidad de la enseñanza presencial, ya que el Gobierno suspendió indefinidamente las clases por el riesgo de la expansión de la COVID- 19 en nuestro país. Lunes 27/07/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén lunes 27/07/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**Figura 26. ADMINISTRATIVOS PARTICIPARON DEL TALLER DE HABILIDADES BLANDAS E INTELIGENCIA EMOCIONAL**, Por dos días consecutivos, el personal administrativo participó del taller “Habilidades Blandas e Inteligencia Emocional” con el reconocido coach profesional Jesús Simón Cuyate Reque, actual docente de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Jaén martes 11/08/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, viernes 01/05/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

**Figura 27.** Tras postular y ser evaluados, al menos 77 estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) lograron acceder a la Beca Permanencia del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec). Según reciente información, la UNJ tiene un total de 249 estudiantes que vienen siendo beneficiarios de diferentes becas que ofrece el Pronabec. En lo que respecta al año 2019 y lo que va del 2020 hay un aumento notorio en la cantidad de becarios. Jaén martes 11 de agosto del 2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, martes 11 de agosto 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**Figura 28. SON 30 LOS BENEFICIARIOS QUE ESTUDIARÁN GRATIS CURSO INTERNACIONAL DEL ITACAB,** Gracias a la firma del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y el Instituto de Transferencias de Tecnología y Armonización de la Educación Superior (ITACAB), treinta (30) personas —entre docentes y estudiantes— recibirán de forma gratuita el curso internacional denominado «Producción de Textos Académicos». Jaén viernes 21 de agosto del 2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, viernes 21/08/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

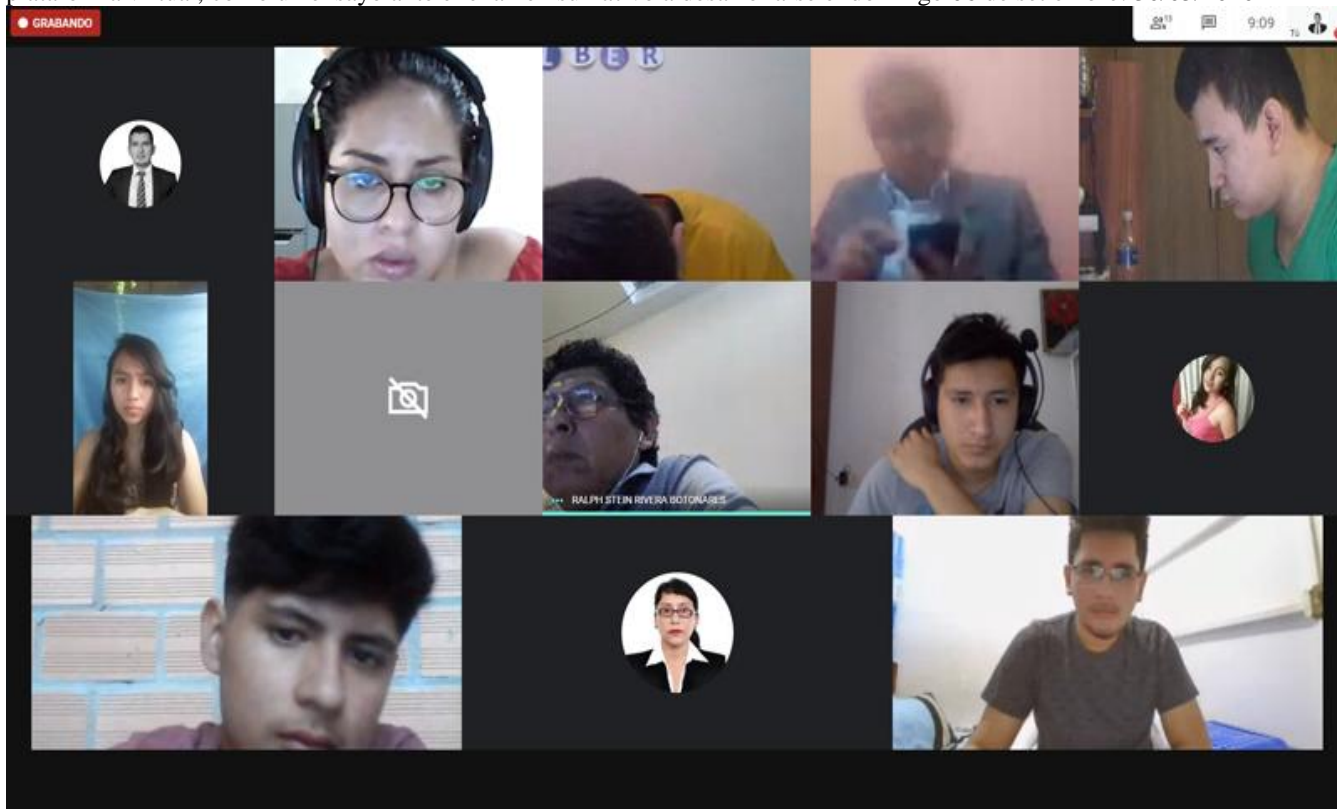
**Figura 29. GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y UNJ SUMAN ESFUERZOS DE COLABORACIÓN**, la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), Dr. Oscar Gamarra Torres, se reunió con el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara Amasifuen, para coordinar acciones en conjunto a favor de los estudiantes de esta casa de estudios. Concluida la reunión, ambas autoridades visitaron el avance de la obra del futuro campus universitario, la cual estuvo paralizada por la pandemia de la COVID -19, sin embargo, hace algunos días se han retomado los trabajos, la misma que tiene un avance físico del 81.5%. Jaén 30 de agosto del 2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén 30 de agosto de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**Figura 30. UNJ REALIZA PRIMER EXAMEN SIMULACRO VIRTUAL DEL CEPRE**, estudiantes del Centro Preuniversitario (Cepre) de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), participaron del primer examen simulacro a través de la plataforma virtual, como un ensayo ante el examen sumativo a desarrollarse el domingo 06 de setiembre. 30/05/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 30 de agosto de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

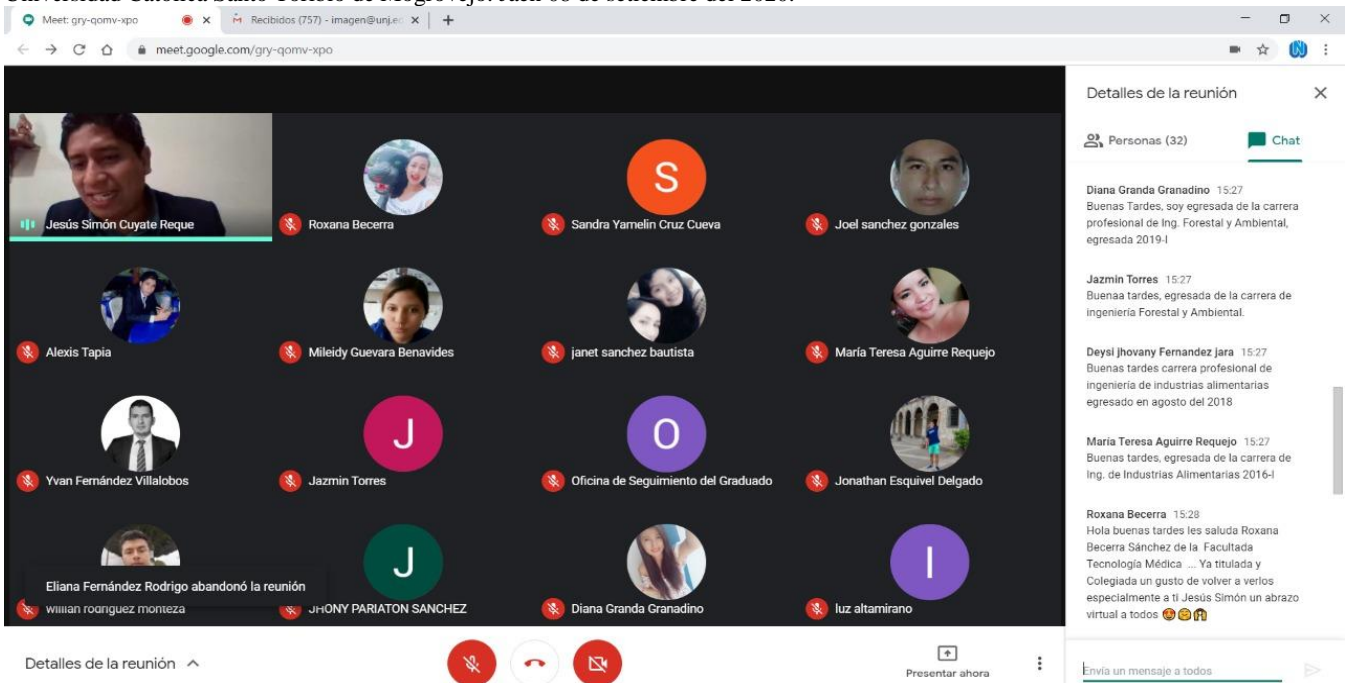
**Figura 31. PRIMER EXAMEN SUMATIVO CEPRE 2020 - II FUE TODO UN ÉXITO**, el domingo 06 de setiembre, los estudiantes del Centro Preuniversitario (Cepre) de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) rindieron el primer examen sumativo virtual del proceso de admisión 2020 -II. Domingo 06/09/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, domingo 06/09/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**Figura 32. EGRESADOS PARTICIPAN DEL TALLER DE HABILIDADES BLANDAS E INTELIGENCIA EMOCIONAL**, egresados de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) participaron del taller “Habilidades Blandas e Inteligencia Emocional”, capacitación que estuvo dirigida por el coach profesional Jesús Simón Cuyate Reque, actual docente de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Jaén 08 de setiembre del 2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, martes 08/09/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

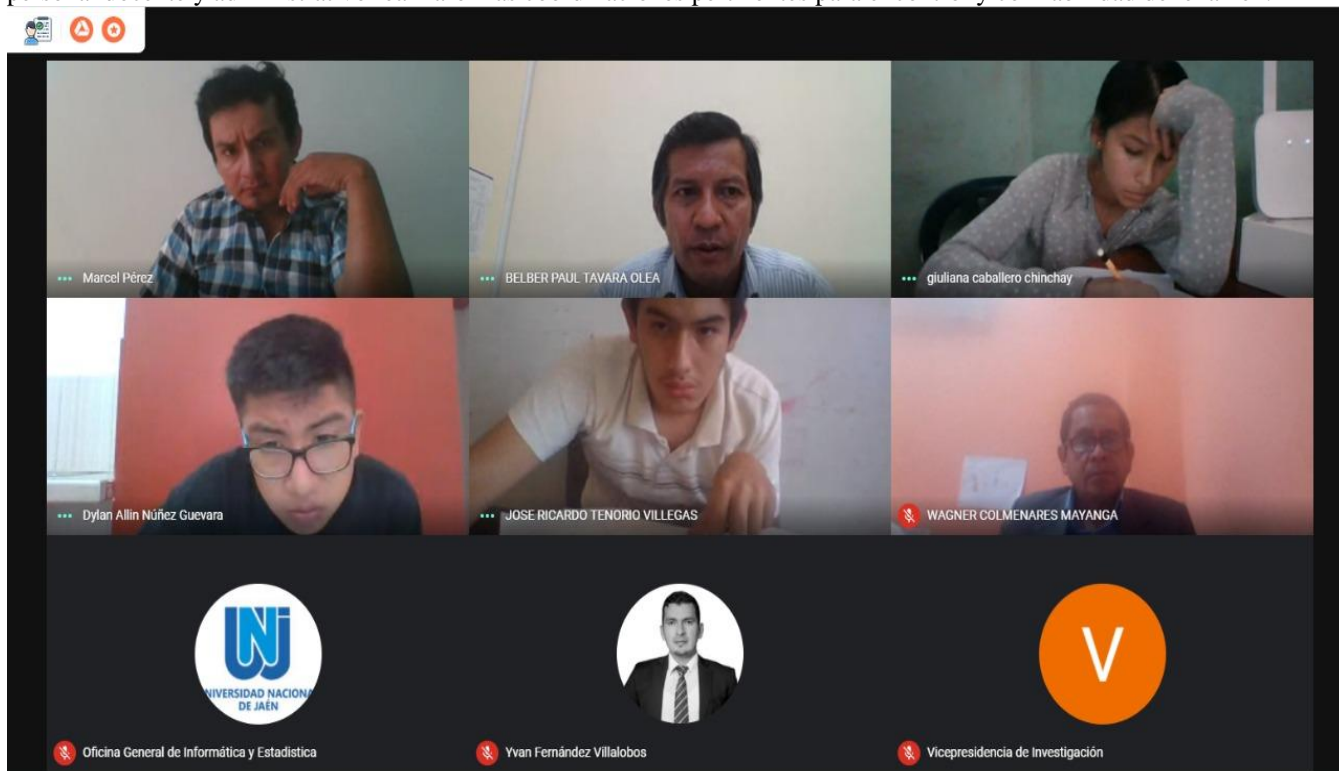
**Figura 33. ESTUDIANTE DE LA UNJ ACCEDE AL CRÉDITO TALENTO DEL PRONABEC**, El estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), Édison Bravo Quispe del primer ciclo, logró acceder al Crédito Talento para financiar sus estudios universitarios, de los 50 créditos que ofrece el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) en la convocatoria 2020. Jueves 17/09/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, jueves 17/09/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**Figura 34. EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO DE LA UNJ FUE TODO UN ÉXITO**, el domingo 27/09/2020 se realizó el examen de admisión extraordinario 2020 –II, el mismo que cuenta con un total de 65 vacantes de ingreso a través de las diversas modalidades: primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, traslado interno y externo, etc. El proceso de admisión se realizó de forma virtual cumpliendo con todas las medidas de seguridad para evitar posibles suplantaciones o fraude; para ello, desde tempranas horas, autoridades universitarias, personal docente y administrativo realizaron las coordinaciones pertinentes para el control y confiabilidad del examen.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 27/09/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**ANEXO N° 02**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



**Tabla 33. Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora correspondiente al III Trimestre 2020 (Julio-Setiembre)**

<b>FORMATO 1: RESUMEN DE SESIONES, REUNIONES, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020 (JULIO-SETIEMBRE)</b>					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	Sesión Ordinaria	oficio N° 234-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 341-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 233-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 006-2020-UNJ-EPG Informe N° 043-2020-UNJ/P/OGAL	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	03 de Julio del 2020	*Aprobar el cronograma, requisitos y DJ del examen de admisión extraordinario 2020-II Aprobar 50 vacantes examen extraordinario 2020-II, 10 de cada carrera Profesional. *Remitir a la Universidad Nacional de Ingeniería, los resultados finales del Concurso Beca Convenio UNI – UNI, por parte de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén. *Aprobar el “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN COMO INSTITUCIÓN INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PER. *APROBAR la “Capacitación Especializada en Patentes y temas de Propiedad Intelectual”
2	Sesión Ordinaria	Oficio N° 236-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 237-2020/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	06 de Julio del 2020	*Aprobar el plan de Trabajo ciclo-II del Centro Preuniversitario UNI
3	Sesión Ordinaria	Informe N° 029-2020-UNJ/UGT Oficio N° 008-2020-UNJ-EPG	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	14 de julio del 2020	*Modificar el costo del ítem 13 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Universidad Nacional de Jaén, referente a la colación de los titulados y bachilleres en la Universidad Nacional de Jaén, por el monto de S/ 57.50 soles. *APROBAR la propuesta de Diploma en Cooperación Transfronteriza e Innovación” dictado en la frontera de Ecuador y Perú.
4	Sesión Ordinaria	Oficio N° 007-2020-UNJ-EPG Informe N° 047-2020-UNJ/P/OPGAL Informe N° 029-2020-UNJ/UGT Carta N° 002-2020-CSED-UNJ/P	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	15 de julio del 2020	*Aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén *Aprobar la firma del CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y EMPRENDE IDEAS PERÚ; respecto a los tres subproyectos.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020

5	Sesión Ordinaria	Oficio N° 376-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 377-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 358-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 263-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 260-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 261-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	24 de julio del 2020	<p>*Aprobar la Malla Curricular del Diplomado en "Innovación en Bionegocios Acuícolas", el mismo que consta de un folio.</p> <p>*Aprobar el Sílabo para el Módulo I - Producción Sostenible de Acuicultura del Diplomado "Innovación en Bionegocios Acuícolas", el mismo que consta de 6 folios.</p> <p>*Aprobar el Sílabo para el Módulo II - Procesos de productos de la acuicultura del Diplomado "Innovación en Bionegocios Acuícolas", el mismo que consta de 7 folios.</p> <p>*Aprobar el Sílabo para el Módulo III - Comercialización de productos de la acuicultura del Diplomado "Innovación en Bionegocios Acuícolas", consta de 7 folios.</p> <p>*Aprobar el Sílabo para el Módulo IV - Plan de Bionegocios en Acuicultura del Diplomado "Innovación en Bionegocios Acuícolas", que consta de 6 folios.</p> <p>*Aprobar el Sílabo para el Módulo III - Formulación, gestión y evaluación de proyectos acuícolas con valor agregado del Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>*CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a: Herrera Fuentes, Robin Marx Edin, Vera Olivera, Javier Elías y de Ingeniero Civil a: Vásquez Quispe, José Vento, Estela Horna, José Ronald.</p>
6	Sesión Ordinaria	Oficio N° 275-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 389-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	30 de julio del 2020	<p>*Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 30 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.</p> <p>*Autorizar el financiamiento por S/ 27.000.00 para la ejecución del curso: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS.</p>
7	Sesión Ordinaria	Oficio N° 380-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	31 de julio 2020	<p>*Aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020.</p> <p>*Designar al MBA. William Suarez Peña como jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario UNJ.</p> <p>*Designar al Mg. María Marleni Torres Cruz como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>*Designar a I Mg. Lenin Quiñones Huatangari como jefe de la Biblioteca.</p>
8	Sesión Ordinaria	Oficio N° 112-2020-UNJ/DGA-ORH	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	03 de agosto del 2020	<p>*Modificar el cronograma de las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual).</p> <p>*Rectificar el monto de la contraprestación económica mensual de contrato docente B3 establecida en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente.</p>
9	Sesión Ordinaria	Oficio N° 401-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 399-2020-OVPI-CO-UNJ Informe Legal N° 045-2020-UNJ/P/OGAL	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	07 de agosto del 2020	<p>*Establecer el 19 de agosto como fecha de sustentación virtual de la tesis "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO CON TELEMETRÍA PARA MEDIR, REGISTRAR Y MONITOREAR RADIACIÓN SOLAR Y TEMPERATURA, EN LA CIUDAD DE JAÉN - PERÚ.</p> <p>*Aceptar la renuncia del Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez como miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Designar al Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa como miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria</p>
10	Sesión Ordinaria	Oficio N° 287-2020-UNJ/VPACAD Oficio Múltiple N° 023-2020-DGGCEAU-UNJ-D Oficio Múltiple 00029-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	14 de agosto del 2020	<p>*Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Autorizar al presidente de la Comisión Organizadora remitir el Informe de Gestión del II Trimestre 2020 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.</p> <p>*Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.</p>
11	Sesión Ordinaria	Oficio N° 437-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N°429-2020-UNJ-P/DGA Oficio N° 429-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 300-2020-UNJ/VACAD Oficio N°471-2020-UNJ-P/DGA Resolución Presidencial N° 063-2020-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	17 DE AGOSTO DEL 2020	<p>*Aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén; el cual consta de cinco (5) títulos, sesenta y seis (66) artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición complementaria y una disposición final, que forman parte de la presente Resolución.</p> <p>*Aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres Espinoza Oblitas, Rudi Anderson y Oblitas Neyra, Jorge Adalberto.</p> <p>*APROBAR el presupuesto para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA CON CÓDIGO SNIP N° 249557", aprobado con constancia de Registro N° 103662-2020 por el Instituto Nacional de Salud, por el monto de S/ 288,929.31.</p> <p>*Ratificar la Resolución Presidencial N° 054-2020-UNJ, de fecha 01 de julio del 2020, resolución que aprueba las Bases del</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 2020**

					<p>Concurso Beca Convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería.  <i>*Ratificar la Resolución Presidencial N° 063-2020-UNJ, de fecha 13 de agosto del 2020, resolución que aprueba las Bases del Concurso Beca Convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería.</i></p>
12	Sesión Ordinaria	<p>Oficio N° 009-2020-CE-UNJ  Oficio N° 441-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 441-2020-OVPI-CO-UNJ</p>	<p>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</p>	<p>28 de agosto del 2020</p>	<p><i>*Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.</i>  <i>*Declarar desiertas 17 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020.</i>  <i>*Declarar ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Quinta Convocatoria 2020. a José Luis Farfán Neyra, Jimmy Roger Silvera Otañe, Jorge Augusto Sánchez Ayte Marcos Marcelo Flores Castillo , Carmen Milagros Sinche Ambrosio, Guadalupe Urbina Laime , José Luis Pita Espinoza , Manuel Emilio Reategui Inga, Raúl Espíritu Caverro, Carlos Francisco Cadenillas Barturen , Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero , Víctor Hugo Puican Rodríguez, Lucila Esmilda Vélez Córdova .</i>  <i>*Establecer el 04 de septiembre del 2020 como fecha de sustentación virtual de la tesis “ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS SEROREACTIVAS Y SU RELACIÓN CON FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS EN DONANTES DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, MAYO - OCTUBRE</i></p>
13	Sesión Ordinaria	<p>Oficio N° 324-2020-UNJ/VPACAD</p>	<p>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</p>	<p>30 de agosto del 2020</p>	<p><i>*Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 17 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.</i>  <i>*MODIFICAR los cargos de confianza en las jefaturas de las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén; en los siguientes términos: Oficina de Secretaria General  Oficina General de Asesoría Jurídica , Dirección General de Administración, Dirección General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y Almacén, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Informática y Estadísticas.</i></p>
14	Sesión Ordinaria	<p>Oficio N° 468-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 475-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 472-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 311-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 327-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 326-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 315-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N.º 471-2020-OVPICO-UNJ  Oficio N° 438-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 303-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 120-2020-OGBU-VPA/UNJ  Oficio N° 078-2020-DGCCNI/UNJ  Oficio N° 091-2020-DGCCNI/UNJ  Oficio N° 90-2020-DGCCNI/UNJ  Oficio N° 085-2020-DGCCNI/UNJ</p>	<p>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</p>	<p>04 de setiembre del 2020</p>	<p><i>* Ampliar hasta el viernes 9 de Octubre del 2020, la finalización del Semestre Académico 2020-I, en lo referente a los cursos del Taller de Investigación Científica.</i>  <i>*Establecer como criterios de promoción para los cursos del Taller de Investigación Científica, los siguientes:</i>  - Los estudiantes que acrediten la presentación del producto académico que le corresponde.  - Los estudiantes que están atrasados en la entrega del producto académico, serán evaluados en el aspecto conceptual y procedimental de Metodología de la Investigación Científica, por el respectivo docente del curso mediante rúbrica correspondiente.  <i>*Designar como miembros de la Comisión Central de Investigación (CCI), a los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino Presidente ; Mg. Lenin Quiñones Huatangari Secretario ; Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa Miembro Mg. Candy Liset Ocaña Zúñiga Miembro; Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus Miembro</i>  <i>*Aprobar la participación del Curso Virtual “Gestión de Proyectos Científicos” en la Universidad Nacional de Jaén.</i>  <i>* APROBAR el “PLAN DE MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, 2020”.</i>  <i>*Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, BIOMÉDICAS Y MEDIOAMBIENTALES .</i>  <i>*Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTOS POR PLANILLA PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.</i></p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

					* Aprobar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUCAS DE POMACOCNAS Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL DEL VALLE – QUINJALCA .
15	Sesión Ordinaria	Oficio N° 485-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 479-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 481-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 483-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 342-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 345-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 341-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	11 de setiembre del 2020	*APROBAR el Plan de Trabajo de la "II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020". *Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a las Bachilleres Dámaris Cusma Mejía, Jackelit Guevara Cabrera y Lisbeth Dialeny Mejía Díaz. *Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, al Bachiller Freidy Jean Carlos Bautista Neyra. *Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres Juan Carlos Peña Villegas y Dilmer Núñez Guevara
16	Sesión Ordinaria	Oficio N° 092-2020-DGGCEAUUNJ/D OFICIO N° 347-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 350-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	15 de setiembre del 2020	*Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 08 folios. *Aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén. *Suspender el Internado correspondiente al semestre académico 2020-I en todas las sedes hospitalarias, de los alumnos de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Universidad Nacional de Jaén. *CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020, integrado por: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (secretario), Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo (Vocal).
17	Sesión Ordinaria	Oficio N° 497-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 079-2020-OGRAA-VPA/UNJ Oficio N° 491-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 504-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 361-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	17 de setiembre del 2020	*Aprobar las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén. *Autorizar la desmatriculación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, *Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de septiembre del 2020. *Desestimar el Modelo Educativo presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, por las observaciones realizadas en el Informe N° 10-2020-DMJLL-UNJ/P, presentado por el Asesor Académico Diomer Jara Llanos. *Encargar a la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria realizar las acciones administrativas orientados a disponer en un plazo no mayor de 90 días al modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020

18	Sesión Ordinaria	<p>Oficio N° 367-2020-UNJ/VPACAD                  Oficio N° 368-2020-UNJ/VPACAD                  Oficio N° 370-2020-UNJ/VPACAD                  Oficio N° 510-2020-OVPI-CO-UNJ                  Oficio N° 206-2020-VPACAD/UNJ/FIME                  Oficio N° 153-2020-UNJ-VPA/CCP-IIA                  Oficio N° 351-2020-UNJ/VPACAD                  Oficio N° 93-2020-DGCCNI/UNJ                  Oficio N° 96-2020-DGCCNI/UNJ                  Oficio N° 287-2020-GR-CAJ-DREC/UEST4J1821/DIR</p>	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	22 de setiembre del 2020	<p>*Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, al Egresado Chuquipoma Flores Nelso.                  * Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres Sanz Serrano Stefany Alexandra y Tuco Sánchez Dioner.                  *Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres Julca Pérez Jhon Shnaydey, Hoyos Muñoz Ledis Jhoan y Guerrero Sánchez Antony.                  *Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.                  *Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.                  *Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Bachilleres Zumaran Sánchez, Sayuri Jhunet, Ojeda Gaona Dorcas Tavita, Santacruz Zamora Royser y Quinde Flores Erika Guisella.                  *Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN AGUSTÍN" y autorizar la firma del citado convenio.                  *Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN COMO INSTITUCIÓN INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PERÚ y autorizar la firma del citado convenio.                  *Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.                  *Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.</p>
19	Sesión Ordinaria	Oficio N° 22-2020-UNJ-P/AA-DMJLL	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	25 de setiembre del 2020	<p>*APROBAR las Bases del I Concurso "Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes" DoctInnova 2020-I en la Universidad Nacional de Jaén.</p>
20	Sesión Ordinaria	<p>Oficio N° 009-2020-CE-UNJ                  Oficio N° 391-2020-UNJ/VPACAD                  Oficio N° 278-2020--UNJ/DGPP</p>	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	28 de setiembre del 2020	<p>*Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020.                  *Declarar desiertas 13 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020.                  *Declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2020, María Silvia Villa Santillán 02 DC B2 Tecnología Médica, Mariela Núñez Figueroa 01 DC B2 Ingeniería Forestal y Ambiental, Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez 03 DC B3 Ingeniería Forestal y Ambiental, Yván Fernández Villalobos 03 DC B3 Ingeniería Civil.                  *Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Séptima Convocatoria 2020 (Modalidad Virtual), para cubrir 13 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.                  *Aprobar el Estatuto y Organigrama del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén.</p>

**Fuente:** Oficio N° 327-2020-UNJ/P. Presidencia. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**ANEXO N° 03**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N.º 002-2018-SUNEDU/CD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

**Tabla 34.** Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al III Trimestre 2020 (Julio-Setiembre)

<b>FORMATO 02: RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020 (JULIO-SETIEMBRE)</b>					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2020-II MODALIDAD TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO SEGUNDA CONVOCATORIA Y VACANTE	OFICIO N° 234-2020-UNJ/VPACAD	Contribuir a la equidad en la Educación superior garantizando el acceso a esta etapa de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.	03.07.2020	RESOLUCIÓN N° 226-2020-CO-UNJ
2	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2020-II MODALIDAD TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO SEGUNDA CONVOCATORIA	OFICIO N° 245-2020-UNJ/VPACAD	Informar a la Comisión Organizadora las actividades realizadas durante el examen de admisión extraordinario 2020-II modalidad traslado externo extraordinario segunda convocatoria	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	INFORME N° 021-2020-UNJ-VPACAD/OCA
3	CURSO TALLER "FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS" Y DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS DE LA UNJ	OFICIO N° 257-2020-UNJ/VPACAD	Capacitar a docentes en competencias de educación basada en competencias, y en elaboración de diseño curricular con enfoque de competencias, para fortalecer el aprendizaje centrado en los estudiantes.	En trámite	En trámite
4	ELABORACIÓN DE LA CARPETA ACADÉMIA DIGITAL DOCENTE- CADD	OFICIO N° 258-2020-UNJ/VPACAD	Sistematizar la información de las actividades realizadas por los docentes, en una carpeta digital, con la finalidad de evaluar el desempeño por semestre académico.	En trámite	en trámite
5	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 260-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 02 títulos profesionales.	24.07.2020	RESOLUCIÓN N° 243-2020-CO-UNJ
6	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 261-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 02 títulos profesionales.	24.07.2020	RESOLUCIÓN N° 243-2020-CO-UNJ
7	CARGA HORARIA 2020-I	OFICIO N° 263-2020-UNJ/VPACAD	Aprobación de la carga horaria del semestre 2020-I	24.07.2020	RESOLUCIÓN N° 242-2020-CO-UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

8	CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN-QUINTA CONVOCATORIA 2020 (MODALIDAD VIRTUAL)	OFICIO N° 275-2020-UNJ/VPACAD	Seleccionar profesionales, para cubrir las cargas horarias en el desarrollo lectivo del semestre académico 2020-II, en las Carreras Profesionales de la UNJ.	30.07.2020	RESOLUCIÓN N° 244-2020-CO-UNJ
9	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 300-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 02 títulos profesionales.	18.08.2020	RESOLUCIÓN N° 258-2020-CO-UNJ
10	APROBACIÓN DE BACHILLER	OFICIO N° 303-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 grado de bachiller	09.09.2020	RESOLUCIÓN N° 275-2020-CO-UNJ
11	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 311-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	07.09.2020	RESOLUCIÓN N° 270-2020-CO-UNJ
12	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 315-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	07.09.2020	RESOLUCIÓN N° 272-2020-CO-UNJ
13	SUSTENTO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN 2020	OFICIO N° 318-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa ante el Ministerio de Economía y Finanzas para aprobación de concurso público de 29 plazas para nombramiento 2020.	En trámite	En trámite
14	CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN-SEXTA CONVOCATORIA 2020 (MODALIDAD VIRTUAL)	OFICIO N° 324-2020-UNJ/VPACAD	Seleccionar profesionales, para cubrir las cargas horarias en el desarrollo lectivo del semestre académico 2020-II, en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.	01.09.2020	RESOLUCIÓN N° 265-2020-CO-UNJ
15	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 326-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	07.09.2020	RESOLUCIÓN N° 271-2020-CO-UNJ
16	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 327-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	07.09.2020	RESOLUCIÓN N° 270-2020-CO-UNJ
17	APROBACIÓN DE BACHILLER	OFICIO N° 335-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 grado de bachiller	en trámite	en trámite
18	PLAN DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNJ	OFICIO N° 336-2020-UNJ/VPACAD	Propone la necesidad de docentes nombrados para la institucionalidad de la Universidad Nacional de Jaén, y eventos de capacitación en pedagogía, y uso de las TIC..	en trámite	en trámite
19	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 341-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa para otorgar 02 títulos profesionales.	15.09.2020	RESOLUCIÓN N° 282-2020-CO-UNJ
20	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 342-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 03 títulos profesionales.	15.09.2020	RESOLUCIÓN N° 280-2020-CO-UNJ
21	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 345-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional	15.09.2020	RESOLUCIÓN N° 281-2020-CO-UNJ
22	PARTICIPACIÓN EN PRIMER EXAMEN CEPRE	OFICIO N° 346-2020-UNJ/VPACAD	Proceso del Primer examen Cepre semestre 2020-II	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	RESOLUCIÓN N° 320-2020-CO-UNJ
23	APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020 RESPONSABILIDAD SOCIAL	OFICIO N° 347-2020-UNJ/VPACAD	Fortalecer la estructura de gestión de la RSU, Incrementar la formación entre la comunidad universitaria en el ámbito de la cooperación al desarrollo	17.09.2020	RESOLUCIÓN N° 285-2020-CO-UNJ
24	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 351-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa para otorgar 04 títulos profesionales.	23.09.2020	RESOLUCIÓN N° 398-2020-CO-UNJ
25	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 357-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	en trámite	En trámite
26	ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	OFICIO N° 361-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	en trámite	en trámite

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

27	APROBACIÓN DE BACHILLER	OFICIO N° 367-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 grado de bachiller	22.09.2020	RESOLUCIÓN N° 292-2020-CO-UNJ
28	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 368-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa para otorgar 02 títulos profesionales.	22.09.2020	RESOLUCIÓN N° 293-2020-CO-UNJ
29	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 370-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa para otorgar 03 títulos profesionales.	22.09.2020	RESOLUCIÓN N° 294-2020-CO-UNJ
30	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - SEPTIMA CONVOCATORIA 2020 (MODALIDAD VIRTUAL)	OFICIO N° 391-2020-UNJ/VPACAD	Seleccionar profesionales, para cubrir las cargas horarias en el desarrollo lectivo del semestre académico 2020-II, en las Carreras Profesionales de la UNJ.	30.09.2020	RESOLUCIÓN N° 303-2020-CO-UNJ
31	PROCESO EN EL PRIMER EXAMEN VIRTUAL CEPRE UNJ 2020-II	OFICIO N° 394-2020-UNJ/VPACAD	Informe de actividades realizadas durante el primer examen virtual CEPRE UNJ 2020-II	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	INFORME N° 394-2020-UNJ-VPACAD/OCA
32	PROCESO DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO UNJ 2020-II	OFICIO N° 395-2020-UNJ/VPACAD	Informe de actividades realizadas durante el examen extraordinario UNJ 2020-II	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	INFORME N° 395-2020-UNJ-VPACAD/OCA
33	APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	OFICIO N° 396-2020-UNJ/VPACAD	Gestión administrativa, para otorgar 01 título profesional.	en trámite	en trámite
34	INFORME REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE REQUERIMIENTO DE EVIDENCIAS SOLICITADAS POR LA SUNEDU	OFICIO N° 405-2020-UNJ/VPACAD	Informe reunión de trabajo sobre requerimiento de evidencias solicitadas por la SUNEDU	en trámite	en trámite
35	PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Designar a la Mg. María Marleni Torres Cruz como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria	03.08.2020	RESOLUCIÓN N° 247-2020-CO-UNJ
36	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TERCERA Y CUARTA VEZ EN EL SEMESTRE 2020-I	OFICIO MULT. N° 024-2020-UNJ/VPACAD	Realizar el acompañamiento con los docentes tutores responsables de los cursos, para superar el bajo rendimientos de los estudiantes inmersos	03.08.2020	OFICIO N.º 232 -2020 – UNJ-VPA-FIME
37	PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Objetivos Educativos y Comités Constituyentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias”,	23.09.2020	RESOLUCIÓN N° 297-2020-CO-UNJ
38	PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Objetivos Educativos y Comités Constituyentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	23.09.2020	RESOLUCIÓN N° 296-2020-CO-UNJ
39	PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como jefe de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén	03.08.2020	RESOLUCIÓN N° 248-2020-CO-UNJ
40	PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	CONVOCATORIA POR SECRETARIO GENERAL VIA WHATSAPP	Designar al MBA. Willam Suarez Peña como jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén	03.08.2020	RESOLUCIÓN N° 246-2020-CO-UNJ

Fuente: Oficio N° 465-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica 26/10/2020. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

**ANEXO N° 04**

**Tabla 35. Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al II Trimestre 2020 (Julio-Setiembre)**

<b>FORMATO 03: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020 (JULIO - SETIEMBRE)</b>					
<b>N°</b>	<b>NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN</b>	<b>DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS</b>
1	Solicitar la asignación de fechas y designación para sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Brindar facilidades para la sustentación virtual a fin de obtener el título profesional	Todo el año	Mayor cantidad de titulados
2	Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Acompañar el acto de sustentación virtual para posibles propuestas de mejora.	Todo el año	Mejora del proceso virtual de sustentación.
3	Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Institucional de la UNJ	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Brindar facilidades para el correcto registro de tesis en el repositorio digital	Todo el año	Mayor cantidad de tesis registradas
4	Curso: "Capacitación especializada en patentes y temas de propiedad intelectual"	Resolución N° 230-2020-CO-UNJ.	Fortalecer a los participantes con información que aporte al nivel formativo y profesional	20, 21 y 22 de Julio	Docentes con mayor conocimiento en temas de propiedad intelectual y transferencia tecnológica
5	Emisión de constancias URL	Oficio Múltiple N° 008-2020-VPI-CO-UNJ	Orientar para el proceso de titulación en la obtención de la constancia de URL.	Todo el año	Mayor registro de tesis en el Repositorio Institucional
6	Preparación de artículos científicos para revista Pakamuros.	Oficio N° 480-2020-OVPI-CO-UNJ	Realizar la traducción de los resúmenes de los artículos científicos a publicarse en la Revista Pakamuros	Julio - setiembre 2020	Resúmenes de artículos debidamente traducidos.
7	Tramitar la documentación y dar la conformidad a los servicios prestados por los docentes del centro de Idiomas y del Centro de Computo de la Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ.	Oficios emitidos por el jefe de la Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios.	Diligenciar el requerimiento para la adecuada atención de lo solicitado	Todo el año	Pago oportuno de servicios
8	Elaboración de bases del primer concurso de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Contrato de Locación de Servicios N° 060-2020-UNJ	Elaborar el documento oficial, normativo legal que regule la parte administrativa, técnica para financiamiento de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Julio a diciembre 2020	Aprobación del Reglamento General de Investigación, mediante Resolución N.º 255-2020-CO-UNJ.
9	Aprobar las bases para el desarrollo de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2020.	Resolución N° 245-2020-CO-UNJ.	Orientar y motivar al interesado para que pueda participar ya sea como ponente y/o asistente; mencionar que los trabajos presentados deben estar contemplados dentro de las áreas establecidas para el presente evento	28, 29 Y 30 de octubre.	Evento debidamente formalizado para su ejecución.
10	Encargatura de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la UNJ.	Resolución Presidencial N° 065-2020-CO-UNJ.	Reemplazar al Vicepresidente Académico en las actividades propias de dicha oficina.	Del 01 al 30 de setiembre 2020	Atender el despacho de Vicepresidencia Académica y derivar o atender documentos.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) 2020**

11	Taller virtual en Gestión de Centros de Innovación e incubación de empresas y Triple hélice"	Resolución N.º 197-2020-CO-UNJ	Formar Gestores de incubadora de empresas con componentes de Triple Hélice perfeccionando las competencias de docentes ordinarios y alumnos de ciclos intermedios (IV a VIII Ciclo) de la UNJ.	01,03,06,08,10,13,15 y 17 de Julio del 2020.	Reconocer la importancia de contar con gestores de Incubadora de empresas y Triple hélice
12	Aprobar el "PLAN DE MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, 2020"	Resolución N° 273-2020- CO-UNJ	Monitorear la ejecución y avance de los proyectos de investigación de los docentes y estudiantes de la UNJ.	Todo el año	Documento normativo para aplicación permanente
13	Trabajo de Investigación Docente denominado "El WhatsApp como herramienta en la implementación para la educación a distancia en la Universidad Nacional de Jaén, año académico 2020"	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2020-UNJ.	Sistematizar la experiencia del uso de WhatsApp como herramienta en la educación a distancia en la Universidad Nacional de Jaén, en los semestres académicos 2020	Junio 2020 - marzo 2021.	Aplicación de herramienta tecnológica en la educación a distancia
14	Proyecto de Investigación denominado "Percepción del riesgo en la adquisición de alimentos por medios no presenciales en el marco del Covid-19, Cajamarca-Perú	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 007-2020-UNJ.	Estimar el riesgo en la adquisición de alimentos por medios no presenciales en el marco del Covid-19, Cajamarca-Perú empleando técnicas de minería de datos	agosto - octubre 2020	Proporcionar mecanismos de prevención del riesgo en el cuidado de la salud humana
15	Plan de Trabajo para el Repositorio Institucional de la UNJ, Setiembre – Diciembre 2020.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 008-2020-UNJ.	Implementar actividades que fortalezcan la gestión digital y factores que permitan el óptimo funcionamiento del Repositorio Institucional	Todo el año	Registro adecuado de trabajos de investigación y de producción intelectual diversa
16	Plan de Trabajo para el Proceso Editorial de la Revista Pakamuros, Setiembre - <u>Diciembre</u> 2020.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 009-2020-UNJ.	Gestionar la publicación de artículos científicos de docentes y estudiantes de la UNJ	Todo el año	Mayor cantidad de artículos científicos publicados
17	Proyecto de Investigación docente denominado "DETERMINACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN GENÉTICA DE LAS ESPECIES DE ALGARROBOS ( <i>Prosopis spp.</i> ), EN LOS BOSQUES TROPICALES ESTACIONALMENTE SECOS DEL PERÚ"	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 010-2020-UNJ.	Determinar las áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos ( <i>Prosopis spp.</i> ), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú	Octubre 2020 - marzo 2021	Información específica para conservación genética de algarrobos

Fuente: Oficio N° 566-2020-OVPI-CO-UNJ. 05/10/2020. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2020.